



LUNES 9 DE DICIEMBRE DE 2024  
AÑO CXI - TOMO DCCXX - N° 245  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS  
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas .....	Pág. 1
Fondos de Comercio .....	Pág. 8
Inscripciones .....	Pág. 9
Sociedades Comerciales .....	Pág. 10

ASAMBLEAS

VALLE SERENO SA

SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 23/12/2024, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en mediante la metodología online vía GoogleMeet ingresando en el siguiente enlace: <https://meet.google.com/ams-krcm-tqy> a fin de considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, cuadros y Anexos, de acuerdo al artículo 234 inc.1º de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2024 y consideración del destino a dar al resultado del ejercicio 3) Ratificación de asamblea general ordinaria en todo su contenido de fecha 14 de Diciembre de 2023 y ratificación de la asamblea en todo su contenido de fecha 5 de Enero 2023.- Santa Rosa de Calamuchita, 2 de Diciembre de 2024.

5 días - N° 571091 - \$ 16020 - 10/12/2024 - BOE

COOP. DE VIVIENDA, CREDITO Y  
CONSUMO DEL PERSONAL DE  
GENDARMERIA NACIONAL LTDA.

JESUS MARIA

CONVOCATORIA COOP. DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO DEL PERSONAL DE GENDARMERIA NACIONAL LTDA. El Consejo de Administración de la Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo del Personal de Gendarmería Nacional Ltda. CUIT: 30-71195925-0 / Matrícula Nacional Nro. 23757 / Matrícula Provincial Nro. 2457- convoca a Asamblea Extraordinaria, para, el martes 10 de diciembre de 2024 a las 20,00 Hs., en el local del Círculo de Suboficiales de Gendarmería Nacional, sito en calle Sarmien-

to 188 de la ciudad de Jesús María para tratar el siguiente Orden del Día. 1. Modificación del estatuto social de la Cooperativa, para eliminar la palabra "crédito" de la denominación y ajustar el objeto social, conforme a la intimación RE-2024-103681136 del INAES (EX-2024-104373149-APN-DASAYC#INAES). 2. Designación de dos asambleístas para firmar las Actas de asambleas, junto al presidente y secretario.

3 días - N° 570600 - \$ 9282 - 9/12/2024 - BOE

URBANIZACIÓN  
CLAROS DEL BOSQUE S.A.

CONVOCATORIA: El Directorio de Urbanización Claros del Bosque S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 20 de diciembre de 2024, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en Calle Celso Barrios 3609 (Club House), Barrio Claros del Bosque, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Elección de Autoridades. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 – LGS) por e-mail a urbanizacionclarosdelbosque@gmail.com

5 días - N° 571006 - \$ 15155 - 9/12/2024 - BOE

CAÑUELAS CHICO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de Directorio de fecha 29/11/2024, se convoca a los accionistas de "CAÑUELAS CHICO S.A." a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de diciembre del 2024, a las 17:30 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 18:30 horas, en Córdoba Athletic Club – Campo de Deportes "Bimbo Rizzuto" ubicado en calle Pública 5 s/n – Barrio Fincas del Sur 2 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día:1)

Designación de accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2019,31/12/2020,31/12/2021,31/12/2022,31/12/2023;3) Aprobación de la gestión del órgano de administración por sus funciones hasta la fecha de la celebración de la Asamblea General Ordinaria;4) Designación y elección de los miembros titulares y suplentes del directorio por el término estatutario;5) Renuncia de la administración. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el Libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art 238 de la LGS). Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la Sede Social para ser consultada.

5 días - N° 570860 - \$ 24920 - 9/12/2024 - BOE

ASOCIACIÓN DE BASQUETBOL DE OLIVA

SEGUNDA CONVOCATORIA - La Mesa Directiva de la Asociación de Básquetbol de Oliva y en cumplimiento del Estatuto Social y de acuerdo a lo resuelto en el Acta Digital N° 003, de fecha 30 de Noviembre de 2024, se decide por UNANIMIDAD, convocar a ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA para el día martes 14 de Enero de 2025, a las 21.00 horas, en su sede social sita en Av. Olmos N° 140 – 1° Piso, de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, y para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos delegados, para refrendar el acta junto a secretario y presidente. 2) Lectura y consideración del Acta de Convocatoria N° 003, de fecha 30/11/2024. 3) Lectura y ratificación del punto PRIMERO del Acta de Asamblea de fecha 10/09/2024 mediante el cual se aprueba el Acta de Convocatoria N° 002 de fecha 22/07/2024. 4) Lectura y ratificación del punto CUARTO del Acta de Asam-

blea de fecha 10/09/2024, mediante el cual se aprueban por UNANIMIDAD las Memorias, los Estados Contables, Notas, Anexos, Informes de Comisión Revisora de Cuentas e Informes del Auditor correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31/03/2022, el 31/03/2023, el 31/03/2024, respectivamente. 5) Rectificación del punto QUINTO del Acta de Asamblea de fecha 10/09/2024, llevando a cabo un nuevo acto eleccionario para la renovación de los cargos de la Mesa Directiva: elección de un presidente, vicepresidente, secretario y tesorero. 6) Ratificación del punto SEXTO del Acta de Asamblea de fecha 10/09/2024, mediante el cual se llevó a cabo el acto eleccionario para la renovación de los cargos de la Comisión Revisora de Cuentas: elección de un revisor de cuentas titular y un revisor de cuentas suplente. 7) Ratificación del punto SEPTIMO del Acta de Asamblea de fecha 10/09/2024, con relación a la Conformación del Consejo Directivo, integrado por los delegados representantes de cada uno de los clubes afiliados a esta Asociación. El Secretario.

3 días - N° 571109 - \$ 12086,70 - 10/12/2024 - BOE

#### **CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SAN VICENTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE**

El club social y deportivo San Vicente de la ciudad de Bell Ville convoca Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Diciembre de 2024 a las 20:00 Horas en la sede social de calle Velez Sardfield esq. Sargento Cabral S/N de la ciudad de Bell Ville. Orden del día: 1) Designación de dos socios para que suscriban el acta, 2) Informar sobre las causas de la convocatoria fuera de término, 3) Lectura y consideración de la Memoria y Estados Contables del ejercicio cerrado al 30-06-2024, 4) Elección de autoridades para los cargos de: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, vocales titulares segundo y cuarto y segundo vocal suplente y miembros de la comisión revisora de cuentas (todos).

8 días - N° 570920 - \$ 19180 - 12/12/2024 - BOE

#### **MORADA VILLA URBANA S.A.**

Convocase a los Sres. Accionistas de "MORADA VILLA URBANA S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 2024, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. Padre Luchesse km 4 ½, Barrio La Morada (Salón de usos múltiples), Villa Allende, Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; 2) Consideración y aprobación de la gestión

del actual Directorio hasta la fecha y 3) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de autoridades. En cumplimiento con el art. 13º del Estatuto Social se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia o hacer efectivo depósito de sus acciones establecido en el art. 238 de la LGS con tres días hábiles anteriores a la celebración de la asamblea. También se les informa a los accionistas que en virtud de lo dispuesto por el art. 239 de la LGS pueden hacerse representar en las asambleas. No pueden ser mandatarios los directores, los síndicos, los integrantes del consejo de vigilancia, los gerentes y demás empleados de la sociedad. Es suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 571209 - \$ 19875 - 11/12/2024 - BOE

#### **COOPERATIVA CULTURAL Y BIBLIOTECA DE RÍO TERCERO LIMITADA**

El Consejo de Administración de la Cooperativa Cultural y Biblioteca de Río Tercero Limitada, convoca a Asamblea General Ordinaria en su local ubicado en Calle Uruguay 267 de la Ciudad de Río Tercero el día 19 de diciembre de 2024 a las 20:00 hs para tratar el siguiente orden del día: 1)Nombramiento de dos asambleístas para que juntamente con presidente y secretario firmen el acta. 2)Motivos por los cuales esta asamblea se realiza fuera de término. 3)Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y anexos, informe del síndico y de la auditoría correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023. 4)Renovación del Consejo de Administración

4 días - N° 571417 - \$ 4394,80 - 18/12/2024 - BOE

#### **DINOSAURIO S.A.**

Convócase a los señores accionistas de DINOSAURIO S.A. para asistir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 23 de diciembre de 2024, a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, en su sede social de calle Rodríguez del Busto N° 4.086, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente Orden del día: 1º) Designación de dos (2) accionistas para que firmen el acta conjuntamente con el Presidente; 2º) Consideración de una distribución de dividendos - Desafectación de la reserva facultativa; 3º) Ratificación de la resolución asamblearia de fecha 24.06.2024; y 4º) Autorizaciones para tramitar, en caso de corresponder, la conformidad

administrativa e inscripción registral de las resoluciones adoptadas. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán ajustarse a lo normado por el artículo 238, Ley N° 19.550, y el artículo 13 del estatuto social de DINOSAURIO S.A., cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 17 de diciembre de 2024, a las 16.00 horas.

5 días - N° 571497 - \$ 20335 - 11/12/2024 - BOE

#### **TIRO FEDERAL ARGENTINO DE RÍO TERCERO - ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 793 de la Comisión Directiva, de fecha 15/11/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19/12/2024, a las 20.00 horas, en la sede social sita en Camino Villa Ascasubi km 4.5, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario; 2) Informar las causales por las que no se convocó a Asamblea General Ordinaria dentro del plazo estipulado por Estatuto, 3) Consideración de Memoria, informe correspondiente de la Comisión Revisora de Cuentas, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio cerrado el 31/07/2024; 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 571500 - \$ 1496,60 - 9/12/2024 - BOE

#### **ALEJANDRO ROCA ALIMENTOS S.A.**

Por Acta del Directorio, de fecha 03/12/2024 se convoca a los accionistas de ALEJANDRO ROCA ALIMENTOS S.A, a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23/12/2024 a las 11:00hs en primera convocatoria y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera en la sede social cita en 9 De Julio 40, piso 1, departamento 17, Córdoba Capital, para tratar el siguiente orden del día: "1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos. 3. Autorizaciones."

5 días - N° 571503 - \$ 10412,50 - 11/12/2024 - BOE

#### **GRUPO GESTER SAS**

GRUPO GESTER SAS CUIT: 33-71768959-9, representado por su administrador titular ALEXIS JOSE MAFFINI DNI: 34.455.400, en su carácter de FIDUCIARIO del FIDEICOMISO CASEROS 881 CUIT 30-71845105-8, convoca a los Señores

res FIDUCIANTES del mencionado Fideicomiso, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20/12/24 a las 14.00 hs. en su primer llamado, y a las 15.00 hs. en segundo llamado, a realizarse en Torre Renencia, sito en calle Caseros N° 881, de la ciudad de Córdoba, en donde las partes podrán realizar su ingreso a los fines de deliberar y votar la siguiente orden del día: 1) Designación de dos fiduciarios para firmar el acta. 2) Cláusula de condición resolutoria en instrumentos de adhesión renuncia expresa. 3) Rendición y aprobación de estados contables a diciembre de 2024. 4) Consideración de la renuncia de del Fiduciario. Transición. Suspensión de la obra. 5) Modificación de estimación de cuotas finales. Pagos totales de sus fiduciarios. Previsión de pagos de los aportes. Definiciones y términos de la titularidad de las unidades funcionales. 6) Mora en el pago de aportes. Acciones por seguir ante incumplimiento. Intereses y actualización. Sujeción de aportes a contingencias futuras. 7) Comité de control. Determinación del número y elección de miembros. Determinación de canales de comunicación fehacientes. Las personas que tengan la calidad para participar según contrato, sea que lo hagan por sí o por medio de apoderadosos deberán acreditar su legitimación con un anticipo no menor a dos días hábiles al día de la asamblea presentando el Documento Nacional de Identidad. El escribano interviniente labrará acta de la asamblea con todo lo actuado. El costo del edicto y gastos de escribano será a cargo del fideicomiso. CONSULTAS Tel. 351 3910592 mail alexis@grupogester.com.ar.

5 días - N° 571522 - \$ 27090 - 12/12/2024 - BOE

#### **BERGALLO Y PASTRONE S.A.**

Convócase a los señores accionistas de BERGALLO Y PASTRONE S.A., a la Asamblea General Ordinaria para el día 24/12/2024 a las 10 hs, en primera convocatoria y en el domicilio Rivadavia N° 370, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea; 2º) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30/8/2024 que trató al siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea; 2. Razones de la convocatoria a la presente Asamblea fuera del plazo legal; 3. Tratamiento y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Resultado, Cuadros Anexos y las Notas a los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31/03/2024; 4. Consideración del Proyecto de Asignación de Resultados

correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/03/2024; 5. Consideración de la Gestión y Retribución al Directorio durante el Ejercicio Económico cerrado el 31/03/2024 y 6. Elección o renovación de las autoridades del Directorio Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia con la antelación prevista en el art. 238, 2º párrafo de la Ley 19.550.

5 días - N° 571845 - \$ 23012,50 - 12/12/2024 - BOE

#### **MOVIDA ARGENTINA ASOCIACIÓN CIVIL**

Convoca a asamblea anual ordinaria. Por Acta N°28 de la Comisión Directiva, de fecha 21/11/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11 de enero de 2025, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle esquiú 267, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior; . 2) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del balance cerrado el 28 de febrero de 2024. 3) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2024; y 4) Designación de dos socios para firmar el acta.

2 días - N° 571480 - \$ 1981,20 - 10/12/2024 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS AUGUSTO POLLINI PILAR**

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 02 de Diciembre de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de Diciembre de 2024, a las 9:30 horas, en la sede social sita en calle General Paz 1054 de la localidad de Pilar-Cba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2023 confeccionado por el Cr. Bustos Lucas Iván, matrícula 10-21103-8. La Comisión Directiva.

3 días - N° 571564 - \$ 7801,50 - 9/12/2024 - BOE

#### **HOGAR DE NIÑOS SAN VICENTE DE PAUL**

#### **CORONEL MOLDES**

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 27/11/2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20/12/2024 a las 20:30 horas en Primera Convocatoria y a las 21:00 horas en Segunda Convocatoria, en la Sede Social sita en calle Roque Sáenz Peña N°264 de la Ciudad de Coronel

Moldes, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas para que suscriban el Acta de Asamblea junto con la Presidente y Secretaria; 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de término; 3) Lectura y aprobación del Acta anterior; 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de Marzo de 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024; 5) Elección de autoridades por finalización de mandato.

3 días - N° 571584 - \$ 10048,50 - 9/12/2024 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL AERO CLUB OLIVA**

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 05/12/2024 de la Asociación Civil AERO CLUB OLIVA se convoca a los asociados para el día 26 de Diciembre del corriente año a las 20 horas en la sede social de la entidad ubicada en el Aeródromo Público Oliva a los efectos de llevar a cabo la Asamblea General Extraordinaria N° 37, donde se tratarán los siguientes puntos del orden del día: 1) Elección de dos asambleístas para que suscriban el acta de Asamblea en representación de ésta. 2) Informar sobre las razones por las cuales la Asamblea se realiza fuera del término estatutario. 3) Ratificar el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 576 de fecha 14/09/2024. 4) Elección de cuatro Vocales Suplentes para completar mandatos hasta Diciembre del 2025. 5) Elección de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas para completar mandatos hasta Diciembre del 2025. 6) Elección de Protesorero y cuatro Vocales Titulares para completar mandatos hasta Diciembre del 2026.

8 días - N° 571600 - \$ 13739,20 - 18/12/2024 - BOE

#### **C.A.N.D.A. CENTRO DE AYUDA Y APOYO A NIÑOS Y JÓVENES DE DIFERENTES CAPACIDADES DE ALEJANDRO**

#### **ALEJANDRO ROCA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA- ACTA DE COMISIÓN DIRECTIVA, de fecha 29 de noviembre de 2024, en la ciudad de Alejandro Roca, Departamento Juárez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, se convoca a las personas asociadas a "C.A.N.D.A." Centro de Ayuda y Apoyo a niños y jóvenes de diferentes capacidades de Alejandro, a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 del mes

de diciembre de 2024, a las 09:00 horas, en la sede social sita en calle Vélez Sarsfield N° 586 de la localidad de Alejandro, con el propósito tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Ratificación y rectificación de la asamblea ordinaria de fecha 28/12/2023. 2. Ratificación y rectificación de la asamblea ordinaria de fecha 29/05/2024. 3. Elección de la Junta Electora. 4. Cambio de un miembro de la Comisión Revisadora de Cuentas como suplente, pasando a formar parte de la Junta Electora como miembro titular. 5. Cambio de la sede social.

3 días - N° 571661 - \$ 10762,50 - 9/12/2024 - BOE

#### **SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRÍA CÓRDOBA - ASOCIACIÓN CIVIL**

La "Sociedad Argentina de Pediatría Córdoba-Asociación Civil", sita en calle Corrientes N° 643, B° Centro, Córdoba; convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, el día 19 de Diciembre de 2024, el primer llamado es a las 13:00 hs. Segundo llamado 13:30 hs, con el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura y aprobación del Ejercicio correspondiente al período 01 de Julio de 2023 a 30 de Junio de 2024. 2) Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y Documentos contables. 3) Lectura de Memorias 01 de Julio 2023 30 de Junio 2024. 4) Se explicará porque se hace el llamado a Asamblea General Ordinaria, fuera de término. Córdoba, 14 de Noviembre de 2024. Dra. Cecilia Cuestas, Presidenta SAP Córdoba.

3 días - N° 571630 - \$ 3537,60 - 11/12/2024 - BOE

#### **RED INTEGRADA DE SALUD DEL HOSPITAL ITALIANO S.A.**

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de diciembre de 2024 a las 13.00 en primera convocatoria y las 14.00 hrs. en segunda convocatoria, en su domicilio social Roma 550 de ésta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Ratificación de Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de agosto de 2023 y ratificación de Asamblea Extraordinaria de fecha 30 de noviembre de 2023.

5 días - N° 571779 - \$ 8557,50 - 12/12/2024 - BOE

#### **CLUB DEFENSORES DE ARROYO DE LOS PATOS**

La Comisión Normalizadora del Club Defensores de Arroyo de Los Patos convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Diciembre de 2024, a las 19:00 horas, en la sede de la asociación sita en calle pública S/N localidad de Arroyo

de Los Patos provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día:1) Causales por las que la Asamblea se realiza fuera de los términos estatutarios;2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto a los miembros de la Comisión Normalizadora ;3) Consideración del informe final de la comisión normalizadora, y documentación contable compuesta por el Estado de situación Patrimonial al 05/09/2024; 4) Especificación del domicilio de la sede del club; 5) Elección de autoridades: comisión directiva y revisores de cuentas.

3 días - N° 571747 - \$ 3972,30 - 11/12/2024 - BOE

#### **AMIGOS DEL ESLABÓN ASOCIACIÓN CIVIL**

##### **RIO CUARTO**

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Amigos del Eslabón Asociación Civil, para el día 20 de diciembre de 2024, a las 21:30 hs., en la sede sita en calle San Martín N° 360, Río Cuarto, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asociados presentes para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual. 3) Informe de Tesorería: Estado de Situación Patrimonial, Cuenta de Gastos y Recursos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Renovación de autoridades de los cuatro Vocales cuyo mandato finaliza en diciembre de 2024, conforme al Estatuto Social y el Acta Rectificativa de Constitución de la Asociación. Se informa que estarán a disposición de los asociados, en la sede social, la Memoria, Informe de tesorería, Cuenta de Gastos y Recursos, y el Padrón de asociados habilitados para participar en el acto eleccionario.

1 día - N° 571722 - \$ 2799 - 9/12/2024 - BOE

#### **ASOCIACION DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA ESPECIALIZADA**

##### **VILLA CARLOS PAZ**

Por Acta de Comisión directiva N° 1426 de fecha 2 de diciembre de 2024, se convoca a los asociados a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 27 de diciembre de 2024 a las 09 horas, en la sede social sita en calle Cassaffouth 85, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Ratificación de la memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 51, cerrado el 31 de diciembre de 2.021; 3) Consi-

deración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 52, cerrado el 31 de diciembre de 2.022; 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 53, cerrado el 31 de diciembre de 2.023; 5) Elección de autoridades, 6) Fijación del monto de la cuota social 7) Motivo de realización de la Asamblea fuera de termino.

5 días - N° 571831 - \$ 19110 - 12/12/2024 - BOE

#### **COOPERATIVA DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y CRÉDITO DE CORRALITO LIMITADA**

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Diciembre de 2024 a las 19 horas en la Sede Social de la Cooperativa, sito en calle Vélez Sarsfield N° 50 de la localidad de Corralito, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. - 2) Reforma parcial del Estatuto Social (Objeto) y denominación social de la cooperativa.

3 días - N° 571876 - \$ 5607 - 10/12/2024 - BOE

#### **CENTRO DE ESCRIBANOS JUBILADOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

Rectificando la publicación anterior, se convoca a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 20 de Diciembre de 2024 a las diez horas (10 hs.) en primera convocatoria y a las once horas (11 hs.) en segunda convocatoria, en la sede de la calle Sucre N° 231, Córdoba; a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la Memoria y el Balance, por el ejercicio cerrado el 30-09-2024 e informes de la Comisión Revisora de Cuentas. - 2) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de la Asamblea. LA COMISION DIRECTIVA.

1 día - N° 571900 - \$ 1881 - 9/12/2024 - BOE

#### **PORTA S.A.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. CONVOCATORIA - Se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad PORTA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de diciembre de 2024 a las 17 horas en el domicilio de Calle Simón Bolívar 501 de esta ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: PRIMERO: Designación de dos accionistas que suscriban el acta de Asamblea.- SEGUNDO:

Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de demostrativo de Ganancias y Gestión del Directorio correspondiente al ejercicio Económico, cerrado el 31 de Diciembre de 2023 – Causas de la demora.- CUARTO: Renovación del Directorio en los términos del art. 234 inc 2 de la ley 19.550.- QUINTO: Aumento de Capital conforme art. 188 ley 19.550.-

5 días - N° 571964 - \$ 13632,50 - 12/12/2024 - BOE

**COOPERATIVA ELECTRICA Y DE  
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
VILLA DE LAS ROSAS LTDA.**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - El honorable Consejo de Administración de la Cooperativa Eléctrica y de Obras y Servicios Públicos "Villa de las Rosas" Ltda., CONVOCA a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 (veintiocho) de Diciembre del corriente año 2024 a las 10:30 horas en el lugar designado como: PREDIO DEL DEPOSITO C.E.O.S.P. ubicado en calle San Martin esquina Rosa Garin (ruta 14) Villa de las Rosas, donde se pondrá a consideración el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos (2) asociados para que conjuntamente con la Presidenta y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2º) Designación de dos (2) asociados para conformación mesa escrutadora. 3º) Consideración de Memoria y Balance General, informe del Auditor con Cuadros Anexos correspondiente al Ejercicio Económico N° 67 del 1º de Enero del 2023 al 31 de Diciembre del 2023, e Informe del Síndico. 4º) Consideración incremento Aporte Bomberos Voluntarios de Villa de las Rosas a \$ 100 mensuales. 5º) Renovación parcial del Consejo de Administración y Sindicatura: a) Elección de tres (3) Consejeros Titulares por finalización de mandato. b) Elección de tres (3) Consejeros Suplentes por finalización de mandato. c) Elección de un Síndico Titular por finalización de mandato. d) Elección de un Síndico Suplente por finalización de mandato. Consejo de Administración,

1 día - N° 571967 - \$ 4560 - 9/12/2024 - BOE

**COOPERADORA HOSPITAL  
DR ABEL AYERZA**

**MARCOS JUAREZ**

Por Acta N° 951 de la Comisión Directiva, de fecha 05/12/2024, convocase a los asociados de la Cooperadora del Hospital Dr. Abel Ayerza-Asociación Civil de Marcos Juárez a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de diciembre de 2024, a las 20:00 horas, en la sede

social, sita en calle Belgrano 350 de la ciudad de Marcos Juárez, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración y aprobación de la memoria, informe de la Comisión Revisadora de cuentas y documentación contable del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2024. 4) Elección de la Comisión Revisadora de Cuentas por el término de 1 (un) año. Fdo: La Comisión Directiva. Nota: en caso de no haber quórum a la hora fijada, la asamblea sesionara una hora después con el mínimo de socios presentes. La Secretaria.

3 días - N° 571968 - \$ 10605 - 10/12/2024 - BOE

**VIMECO S.A.**

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA - POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea Extraordinaria a los señores Accionistas de VIMECO S.A., para el día veintitrés de diciembre de 2024, a las once horas en primera convocatoria, y segunda convocatoria para una hora después en caso de fracaso de la primera, en la sede social de calle Bv. Rivadavia 3450, Bo Los Boulevares de la ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea con el señor Presidente. 2) Modificación del artículo tercero del estatuto social. 3) Ratificación de las resoluciones de la Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de septiembre de 2024. Nota: para participar de la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia, y depositar su título representativo de sus acciones que establece el Artículo Sexto del Estatuto. El cierre de registro de asistencia será a las 20 horas del día 17 de diciembre de 2024.-El Directorio.

5 días - N° 572004 - \$ 19302,50 - 12/12/2024 - BOE

**CENTRO ORTODOXO ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por acta N° 3357 de la Comisión Directiva de fecha 02/12/2024: Convocase a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28/12/2024 a las 12:00 hs, en la sede social sita en calle Av. Maipú 66, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta asamblea anual anterior. 2) Lectura y aprobación de la memoria anual, balance general y gastos e informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio

económico N° 106 finalizado el día 30/06/2024. 3) Informe de presidencia, proyectos y acciones en curso. 4) Elección de seis (6) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Honorable Comisión Directiva por el termino de dos (2) años, en reemplazo de los que terminan su mandato de acuerdo al art. N°28 de los estatutos sociales. Designación de un (1) miembro titular y un (1) suplente de la Comisión Revisora de Cuentas, de acuerdo al art. N° 52 de los estatutos sociales. 5) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta conjuntamente con los señores Presidente y Secretario. Transcurrido un plazo máximo de una hora de espera respecto a la hora fijada de inicio, se comenzará la asamblea con los socios que se encuentren presentes.

3 días - N° 572054 - \$ 13534,50 - 10/12/2024 - BOE

**ARGENTINA VALORES S.A.**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los señores accionistas de ARGENTINA VALORES SA a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 2024 en la sede social sita en Humberto Primo N° 630, Piso 16, Oficina 1601, Torre Distrito Capitalinas, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba a las 15:00 horas en 1º convocatoria conforme el art. 238 de la ley de sociedades, para considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para redactar, aprobar y suscribir el Acta de Asamblea. 2º) Distribución de Resultados No Asignados como Dividendos. El Directorio lo aprueba por unanimidad. Córdoba 05 de diciembre de 2024.

5 días - N° 572093 - \$ 12162,50 - 13/12/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN DANTE ALIGHIERI  
DE INTERCAMBIO CULTURAL  
ARGENTINO-ITALIANO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN DANTE ALIGHIERI DE INTERCAMBIO CULTURAL ARGENTINO-ITALIANO, convoca a sus asociados, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, a la asamblea General ordinaria el día 28 de Diciembre de 2024 a las 09.00 horas en la sede social sita en calle Duarte Quirós 44, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos de la convocatoria Fuera de término 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 54, cerrado el 28 de fe-

brero de 2023. 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 55, cerrado el 29 de febrero de 2024. 5) Elección de Autoridades.

3 días - N° 572110 - \$ 11077,50 - 11/12/2024 - BOE

#### **CAMARA DE MANDATARIOS Y GESTORES DE CORDOBA**

La COMISION DIRECTIVA DE LA CAMARA DE MANDATARIOS Y GESTORES DE CORDOBA, convoca a los Srs. Afiliados a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para el día 27/12/2024 a las 18hs, en la Sede de la institución de la calle Ducasse n° 783, B° San Martin de la ciudad de Córdoba. Si se contase con la mitad mas uno de los afiliados en condiciones a votar, sino transcurridos 30 minutos de la hora fijada, se dará inicio con los afiliados presentes, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) Afiliados que conjuntamente con el Presidente y Secretaria firmen el Acta de Asamblea (art. 63 in c del Estatuto); 2) Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea anterior (art. 63 in a del Estatuto); 3) Situación Económica de la institución, abordando plan de actividades para seguir generando ingresos, a fin de poder afrontar pagos de sueldos y demás obligaciones; 4) Se pone a consideración la venta de inmueble calle Barcala.-

3 días - N° 572145 - \$ 9880,50 - 11/12/2024 - BOE

**JL S.A.**

**TICINO**

Convocatoria a asamblea general ordinaria de accionistas. El Directorio de JL S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas fijada para el día jueves 26 de diciembre de 2024, a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de su sede social, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos (2) accionistas que suscribirán el acta. 2) Lectura y consideración de los Estados Contables y sus cuadros, notas y anexos, correspondientes al ejercicio N.º 34 (cerrado el 31 de agosto de 2024), con su correspondiente Informe del Auditor. 3) Consideración de la memoria presentada por el Directorio para su aprobación. 4) Aprobación de la gestión del Directorio. Remuneración. 5) Tratamiento del proyecto de distribución de utilidades. 6) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el ejercicio comprendido entre el 26 de diciembre de 2024 y el 31 de agosto de 2027. 7) Elección de síndicos titular y suplente

por el período de un (1) año. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades y el estatuto social, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia. Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio. Se hace presente que la documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 572196 - \$ 28350 - 13/12/2024 - BOE

#### **CLUB A. GRAL PAZ JUNIOR'S ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Por Acta N° 3687 de la H. Comisión Directiva, de fecha 26/11/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General ExtraOrdinaria, a celebrarse el día 10 de Enero de 2.025, a las 18 horas, la misma se realizará en la sede social sita en calle Arenales 520, para tratar el siguiente orden del día: 1) Estado y situación de la "Ocupación del terreno de propiedad del Club Atlético General Paz Juniors" por obra "Sistematización puentes Letizia y Sargento Cabral- Av Costanera Norte y Sur- Terminal de ómnibus- departamento capital". Y atento que fue declarada de utilidad pública y sujeta a expropiación por el artículo 47 de la ley n° 10410 e individualizada por la resolución n° 233/2024 de la Dirección Provincial de Vialidad. 2) Los fondos a percibir por el monto indemnizatorio producido en el punto 1, serán destinados a la ejecución de obras de infraestructura en las propiedades del club.

3 días - N° 571867 - \$ 10489,50 - 10/12/2024 - BOE

#### **ASOCIACIÓN MUTUAL UNIÓN DE TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES**

Convocase para Asamblea Extraordinaria de la ASOCIACIÓN MUTUAL UNIÓN DE TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES, SECCIONAL CÓRDOBA, para el 10 de diciembre del año 2024, a las 15 horas en la sede Social sito en calle Paraná N° 61, de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1- Elección de dos (2) asambleístas para firmar el acta. 2- Motivos por los cuales se celebra la asamblea ordinaria. 3- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado, Cuadros Anexos e Informe de la Junta

Fiscalizadora, de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2022; y al 31 de diciembre de 2023. 4- Consideración de los convenios celebrados con Entidades Patronales y Comercios; como así también consideración de otorgamiento de facultades al Consejo Directivo vinculadas al art. 37 inc. E) del Estatuto Social.

1 día - N° 572159 - \$ 2915,50 - 9/12/2024 - BOE

Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria de Académicos para el día jueves 12 de diciembre de 2024 a las 9,30 horas de forma híbrida (presencia y por ZOOM) (<https://us02web.zoom.us/j/82457033634>) con el siguiente Orden del día: 1. Lectura de la parte pertinente del Orden del Día de la Sesión de Comisión Directiva del 14 de junio de 2024, por la cual se llama a Asamblea Anual Ordinaria. 2. Designar dos Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con la señora Presidente y el señor Académico Secretario. 3. Considerar y resolver sobre el Balance General con Cuadros de Resultados año 2023 e informe del señor Revisor de Cuentas. 4. Considerar y resolver sobre la Memoria Anual año 2023. 5. Proclamación de los miembros de la Comisión Directiva para el período 2024-2028. 6. Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas período 2024-2028. Atentamente.

3 días - N° 572204 - \$ 11644,50 - 11/12/2024 - BOE

#### **COFRADIA DE LA MERCED ASOCIACION CIVIL**

RECTIFICACION ACTAS. -TRATAMIENTO ESTADO CONTABLE - Por Acta N°621 de la Comisión Directiva de fecha 02 diciembre de 2024 se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de diciembre de 2024 a las 11 horas en la sede social cita en calle General Alvear N°157 de la ciudad de Córdoba provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Rectificación/Ratificación de cada punto del acta rechazo de IPJ RESOLUCIÓN N°2527 "F"/2024 de fecha Córdoba 24 de octubre de 2024. 2) Tratamiento de Estados contables del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2023. Comisión Directiva.

2 días - N° 572235 - \$ 4669 - 10/12/2024 - BOE

#### **ASOCIACIÓN RÍO CUARTO DE BOCHAS**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30/12/2024, a las 20:30 Hs. en Sede Social, San Lorenzo 1473 - Río Cuarto - Córdoba - Orden del Día: 1)- Lectura Acta anterior.- 2)- Considerar Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios cerrados al: 31/12/2015; 31/12/2016; 31/12/2017;

31/12/2018; 31/12/2019; 31/12/2020; 31/12/2021; 31/12/2022 y 31/12/2023.- 3)- Explicar las causales de convocatoria fuera de termino.- 4)-Elección por dos (2) años del Consejo Directivo, compuesto por Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-secretario, Tesorero, Pro-tesorero, Tres Vocales Titulares y Tres Vocales Suplentes; Comisión Revisora de Cuentas, compuesta por tres miembros titulares y Tribunal de Penas, compuesto por tres miembros titulares.- 5)-Designar 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta.- La Pro-secretaria.

3 días - N° 572276 - \$ 9187,50 - 11/12/2024 - BOE

#### **TRANSPORTISTAS UNIDOS DE GENERAL LEVALLE - ASOCIACION CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Se convoca a los Sres. Asociados a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 9 de Enero de 2025, a las 18:00 hs, en su sede social, sito en Amadeo Sabatini N°436, General Levalle, Dpto Roque Saenz Peña, Pcia de Córdoba para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Informe del motivo por el cual se realiza la Asamblea fuera de término. 3) Renovación de autoridades. 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 1,2, 3 y 4 cerrados el 31 de diciembre de los años 2021, 2022, 2023 y 2024 respectivamente.

1 día - N° 572320 - \$ 2761,50 - 9/12/2024 - BOE

#### **AFIC ASOCIACION DE FRIGORIFICOS E INDUSTRIALES DE LA CARNE**

Sres. Asociados se lo convoca participar de la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el próximo día Viernes 27 de Diciembre de 2024 a la hora 15 en la sede de la entidad sita en Bv. Presidente Arturo Illia 480 PB Of 2 de la ciudad de Córdoba a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: ORDEN DEL DIA: a) Explicación por convocatoria fuera de término. b) Memoria, balance general, inventarios e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los Ejercicios económicos N° 41 y 42; b) Designación de dos asambleístas para integrar la Junta Escrutadora; c) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario; d) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Junta Ejecutiva, con designación de sus cargos; e) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas. f) Elección de los miembros del

Tribunal de Ética Empresaria. Con motivo del requisito establecido en el Estatuto Social para participar de la Asamblea, transcribimos la disposición pertinente: ARTICULO 29: CONDICIONES PARA VOTAR EN LAS ASAMBLEAS: No podrán votar los asociados activos que estuvieren en mora en más de tres meses en el pago de las cuotas o contribuciones sociales, según lo establecido por el inc. a) del art.18°. En caso de no reunirse con el Quórum previsto por el art 23 de los Estatutos se procederá a la espera de media hora y se dará comienzo cualquiera fuese el número de asociados activos presentes. Balances, Memorias e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas podrá ser consultada y descargada del drive o ser consultada en la sede de la Entidad de Lunes a Viernes de 9 a 15 hs

1 día - N° 572287 - \$ 5978 - 9/12/2024 - BOE

#### **PORTA HNOS. S.A.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA - Se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad PORTA HNOS. S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de diciembre de 2024 a las 17 horas en el domicilio de Calle Simón Bolívar 501 de esta ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: PRIMERO: Designación de dos accionistas que suscriban el acta de Asamblea.- SEGUNDO: Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de demostrativo de Ganancias y Gestión del Directorio correspondiente al ejercicio Económico, cerrado el 31 de Diciembre de 2023 – Causas de la demora.- CUARTO: Renovación del Directorio en los términos del art. 234 inc 2 de la ley 19.550.- QUINTO: Aumento de Capital conforme art. 188 ley 19.550.-

5 días - N° 572293 - \$ 13842,50 - 13/12/2024 - BOE

#### **AERO CLUB DE BELL VILLE**

De acuerdo al artículo 34 de los Estatutos vigentes, la Comisión Directiva del Aero Club de Bell Ville, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día sábado 14 de diciembre de Dos Mil Veinticuatro (14/12/2024), a las veinte horas (14:00 hs.), en sus instalaciones, sito en Ruta Provincial N° 3 camino a Justiniano Posse, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior. 2. Designación de dos socios para firmar el Acta.3. Presentación y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados, e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de Dos Mil Veintiuno, Dos Mil Veintidós y Dos

Mil Veintitres 4. Elección por dos años por finalización de mandato: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Primer, Segundo y Tercer Vocal Titular. Y por un año por finalización de mandato: Tres Vocales Suplentes, Tres Vocales Titulares para la Comisión Revisadora de Cuentas y un Suplente para la misma.

3 días - N° 572322 - \$ 11025 - 11/12/2024 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO PENSANDO EN MAÑANA**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Enero de 2025, a las 20:00 horas en su sede social, calle P. Estrada N° 550, de la localidad de Vicuña Mackenna, Dto. Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, para tratar los siguientes puntos del orden del día: •Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Comisión Directiva. •Informe y consideración de los motivos por los que se convoca fuera de término para los ejercicios 2022 y 2023. •Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Recursos y Gastos y demás cuadros anexos, e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, todo correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados 2022 y 2023. •Renovación total de la Comisión Directiva con la elección de 7 miembros titulares para cubrir los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, 3 Vocales Titulares, elección de 2 Vocales Suplentes, todos por el termino de 2 ejercicios. •Renovación total de la Comisión Revisadora de Cuentas, con la elección de 3 miembros titulares y de 1 miembro suplente, todos por el término de 2 ejercicios. •Designación de la Junta Electoral, compuesta por 3 miembros titulares y 1 suplente, todos por el término de 2 ejercicios. •Tratamiento de la cuota social.

3 días - N° 571534 - s/c - 9/12/2024 - BOE

#### **CLUB ATLETICO SAN MARTIN**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Enero de 2025, a las 20:00 horas. en su sede social, calle Lib. General San Martin N° 270, Vicuña Mackenna, Dpto. Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, para tratar los siguientes puntos del orden del día: a)Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto a Presidente y Secretario. b)Indicar las causales por la que no se convocó a Asamblea General Ordinaria en tiempo y forma. c)Rectificar y/o ratificar, según corresponda, los puntos del orden del día tratados en la Asamblea

General Ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2023, siendo los siguientes: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto a presidente y secretario. 2) Indicar las causales por la que no se convocó a Asamblea General Ordinaria en tiempo y forma. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2022. 4) Renovación parcial de los miembros de Comisión Directiva, los cargos a renovarse son: Presidente, Secretario, Tesorero, 2° Vocal Titular, 5° Vocal Titular, 6° Vocal Titular, 1° Vocal Suplente, 2° Vocal Suplente, y Comisión Revisadora de Cuentas: 1° Revisor de Cuentas Titular, 2° Revisor de Cuentas Titular, 3° Revisor de Cuentas Titular y 1° Revisor de Cuentas Suplente. d) Elección y renovación de autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas: por los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, seis (6) Vocales Titulares, cuatro (4) vocales suplentes, tres (3) Revisores de Cuentas Titulares, y un (1) Revisor de Cuenta Suplente, todos por el término de dos años. e) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2023.

3 días - N° 571659 - s/c - 11/12/2024 - BOE

#### MUTUAL DE SOCIEDAD CULTURAL

CONVOCATORIA - La Mutual de Sociedad Cultural, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de enero de 2025 a las 20:00hs en su sede social, sita en calle Rivadavia 871 de La Para, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, para tratar y considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para que firmen el Acta de Asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretario. 2) Motivos por los que se convocó a Asamblea fuera de término legal. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes a los ejercicios comprendidos entre el 01 de Octubre de 2018 y el 30 de Septiembre de 2019; entre el 01 de Octubre de 2019 y el 30 de Septiembre de 2020; entre el 01 de Octubre de 2020 y el 30 de Septiembre de 2021; entre el 01 de Octubre de 2021 y el 30 de Septiembre de 2022 y entre el 01 de Octubre de 2022 y el 30 de Septiembre 2023. 4) Tratamiento e impugnaciones de los candidatos de las listas si las hubiera. 5) Constitución de la Junta electoral. 6)

Renovación total del Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora por el término de sus mandatos. Para el Consejo Directivo: 1 (un) Presidente, 1 (un) Secretario, 1 (un) Tesorero, 4 (cuatro) Vocales titulares, 4 (cuatro) vocales suplentes. Para la Junta Fiscalizadora 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) miembros suplentes. Por el término de 2 (dos) ejercicios.-7) Consideración del valor de la cuota social.-

3 días - N° 572326 - s/c - 11/12/2024 - BOE

#### CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE JAMES CRAIK

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta del día 13 de Noviembre de 2024 la Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 2024 a las 22:00 horas, a realizarse en la Sede Social, sita en calle José María Salgueiro 635 de la localidad James Craik (Córdoba), para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del Acta anterior, 2) Elección de dos Asambleístas para suscribir el Acta de la Asamblea en representación de esta. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de cuentas, Balance General e Informe del Auditor del Ejercicio N° 52, comprendido desde el 01 de agosto de 2023 hasta el 31 de julio de 2024, 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva, en lo que respecta a los cargos de Vicepresidente, Prosecretaria, Protesorero, un Vocal Titular y un Vocal Suplente, vencidos el día 26 de octubre de 2024, y renovación total del Órgano de Fiscalización, en cuanto a los tres cargos de Revisores de Cuenta Titulares, a vencer el día 11 de diciembre de 2024.

3 días - N° 571853 - s/c - 10/12/2024 - BOE

#### CLUB ATLETICO HIPOLITO YRIGOYEN DE TIO PUJIO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para día 26 de Diciembre de 2024, a las 20.00 hs, la que se llevará a cabo en la secretaria del Club para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Motivos de la convocatoria fuera de término. 3) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea. 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Auditoría e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por los ejercicios finalizados el 31 de Julio de 2017 - 31 de Julio de 2018 - 31 de Julio de 2019 - 31 de Julio de 2020 - 31 de Julio de 2021 - 31 de Julio de 2022 - 31 de Julio de 2023 y 31 de Julio de 2024.- 5) Renovación total de Comisión Directiva de los siguientes cargos: Presidente - Vicepre-

sidente - Secretario - Prosecretario - Tesorero - Protesorero - cuatro vocales titulares - dos vocales suplentes - dos revisadores de cuentas. DE LOS ESTATUTOS SOCIALES ART. 41: LAS ASAMBLEAS TENDRAN LUGAR EN PRIMERA CITACION CON LA ASISTENCIA DE LA MITAD DE LOS SOCIOS CON DERECHO A VOTO Y UNA HORA DESPUES CON CUALQUIER NUMERO.

3 días - N° 572020 - s/c - 10/12/2024 - BOE

#### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LAS ROSAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 15/11/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de Diciembre de 2024, a las 10:30 horas, en la sede social sita en Rufino Cuervo N° 1487, de ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico, cerrado el 30 de Junio de 2024; 3) informe presentación fuera de término. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 572071 - s/c - 10/12/2024 - BOE

#### ASOCIACION CIVIL DE LUCHA CONTRA EL CANCER RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de diciembre 2024 a las 19 hs., en la Sede Social -Pje. Jefferson 1293- Río Cuarto. ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración dejar sin efecto la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 21/07/2023. 3º) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 4º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios 31/12/2021, 31/12/2022 y 31/12/2023.- 5º) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por términos estatutarios.

3 días - N° 572225 - s/c - 11/12/2024 - BOE

#### FONDOS DE COMERCIO

HUERTA GRANDE - TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO en cumplimiento de los establecido por el art 2 de la ley 11.683, el Sr Jorge Eduardo Garay DNI 30.663.823, en el



carácter de representante y la socia Sra. María Soledad Lopez DNI 24.607.948 de la sociedad EMER EMERGENCIAS MÉDICAS S.A.S. CUIT 30-71642541-6, Matrícula 20168-A, con domicilio social en calle José Gómez N° 54, Barrio El Cóndor, de la ciudad de Huerta Grande, Dpto Punilla, Pcia de Córdoba, venden, ceden y transfieren el fondo de comercio correspondiente a el Servicio de Emergencias, EMER Emergencias Médicas, habilitada por el Ministerio de Salud Dirección de Jurisdicción, Regulación Sanitaria y RUGePreSa N° 00002576 de fecha 29/12/2023 a la compradora firma TAC S.A., CUIT 30-65568879-6, con domicilio en Av. Hipólito Yrigoyen 31, 5to Piso de la ciudad de Córdoba, pcia de Córdoba, representada por su apoderado Fabio Grabiél Ponce, DNI 22.527.601. Se vende el fondo con tres (3) ambulancias a nombre de Jorge Eduardo Garay y con dos (2) empleadas. OPOSICIONES: Dra. María Constanza Albert, DNI 27.360.538 Mat: 1-40484. Hipólito Yrigoyen 31, 5to Piso de la ciudad de Córdoba, (te: 261-4696200) Mail: mconstanzaalbert@hotmail.com.

5 días - N° 571744 - \$ 11289,50 - 13/12/2024 - BOE

LA FALDA - TRANSF. DE FONDO DE COMERCIO. En cumplimiento de lo establecido por el art. 2º de la Ley nro. 11.867 - El Sr. Josua Federico PARMO, comerciante, D.N.I. 34.979.992, cuil 20-34979992-9, con dom. Calle Jujuy N° 52 de la localidad de La Falda, prov. de Cordoba, anuncia transferencia del 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro indumentaria que gira bajo el nombre "PULGARCITO" sito en calle Sarmiento N° 436, La Falda, prov. de Cordoba a la Sra. Claudia Mabel TELLO, DNI N° 20596173 cuil N° 27-20596173-4 y al Sr. Pablo Cesar TELLO DNI N° 23902499, cuil 20-23902499-9, ambos domiciliados en calle Roque Saenz Peña N° 327 ,La Falda prov. Cordoba. Para. Oposiciones el plazo de ley en Estudio Jurídico Dr. Juan Carignano, sito en Av Eden 692, La Falda.

5 días - N° 571089 - \$ 6494 - 11/12/2024 - BOE

## INSCRIPCIONES

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que BALTA LEON, Daniela Del V. DNI:39499128 y LEVITAN, Alejandra L. DNI: 26887629, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle

9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 29 de Noviembre de 2024

1 día - N° 570633 - \$ 871 - 9/12/2024 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que SPITALE, Heidi I DNI:33893051 ha cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 29 de Noviembre de 2024

1 día - N° 570672 - \$ 751,40 - 9/12/2024 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que PERULERO, Matías R. DNI: 29841611 y AGUILERA, Mariela Del V DNI:20084290, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 29 de Noviembre de 2024

1 día - N° 570638 - \$ 857,20 - 9/12/2024 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que AMADEI, Eduardo A. DNI:21695887 y TOLEDO, Pedro D. DNI:34413644, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 29 de Noviembre de 2024

1 día - N° 570646 - \$ 836,50 - 9/12/2024 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que NICOLAU, Hernan F. DNI:30003390 y LUNA, Cristian F. DNI: 42438187, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público

Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 29 de Noviembre de 2024

1 día - N° 570651 - \$ 841,10 - 9/12/2024 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que ROJAS, Melisa A. DNI:31769939 y CORDOBA, Romina G. DNI: 29110039, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 29 de Noviembre de 2024

1 día - N° 570655 - \$ 838,80 - 9/12/2024 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que RODRIGUEZ, Maria F. DNI:28359071 y DIAZ, Alberto R. DNI: 27765181, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 29 de Noviembre de 2024

1 día - N° 570662 - \$ 841,10 - 9/12/2024 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que LUJAN, Yohana E. DNI:35220557 y TERRAF, Ignacio J. DNI: 36935288, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 3 de Diciembre de 2024

1 día - N° 571341 - \$ 836,50 - 9/12/2024 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que RODRIGUEZ, Rubén E. DNI:33270629 y BAZAN, Yanina. DNI: 30153936, han cumplimenta-

do con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 3 de Diciembre de 2024

1 día - N° 571343 - \$ 834,20 - 9/12/2024 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que SAINE, Gabriel E. DNI:33387918 y SALZMANN, Soledad Del C. DNI: 31960664, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 3 de Diciembre de 2024

1 día - N° 571349 - \$ 852,60 - 9/12/2024 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que ALVAREZ, Gonzalo. DNI:32541668, ha cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 3 de Diciembre de 2024

1 día - N° 571366 - \$ 753,70 - 9/12/2024 - BOE

## SOCIEDADES COMERCIALES

### C.I.V.Y.C. S.R.L.

MODIFICACIÓN ESTATUTO SOCIAL – PRÓRROGA Y REPRESENTACIÓN - Por Acta de Socios N° 24 de fecha 22 de Agosto de 2024, protocolizada en Escritura Nro. 205 de fecha 06/11/2024, labrada por ante el escribano Juan M. Olivera del Registro Notarial 156 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, la sociedad Compañía Inmobiliaria Villas y Construcciones Sociedad de Responsabilidad Limitada ( C.I.V.Y.C. S.R.L.), inscrita en el Registro Publico de Comercio bajo la matricula Nro. 11.070-B resolvieron de manera unánime en asamblea extraordinaria la prórroga del plazo de duración de la sociedad por otros

30 años extendiéndose hasta el día 23 de Febrero de 2055, quedando modificada la cláusula segunda del Estatuto la que queda redactada del siguiente modo: "SEGUNDO: La Sociedad se denomina COMPAÑÍA INMOBILIARIA VILLAS Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (C.I.V.Y.C. S.R.L.) tiene su domicilio en la calle Sarratea 280 de la localidad de Salsipuedes y como plazo de duración hasta el día 23 de Febrero de 2055"- Asimismo resolvieron reformar la cláusula sexta del Estatuto, referida a la administración y representación de la sociedad, estableciendo una gerencia integrada por dos socios gerentes quedando redactado de la siguiente manera: "SEXTO: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de una gerencia integrada por dos socios quienes revestirán el carácter de gerentes y representarán a la sociedad con firma indistinta de cualquiera de ellos con toda amplitud. En los negocios sociales, pudiendo realizar en forma individual o conjunta cualquier acto de administración o disposición, obligando válidamente a la sociedad. La duración en sus cargos será por tiempo indeterminado." Decidiendo en consecuencia, designar como segundo socio gerente a Martin Perez Leiros, DNI 23.355.224 quien se incorpora al órgano de administración junto al gerente en ejercicio, aceptando el cargo para el que fue propuesto y declarando bajo juramento no hallarse afectado por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer el mismo, constituyendo domicilio especial a tales fines en Sarratea 280 de la localidad de Salsipuedes.

1 día - N° 570819 - \$ 4640,70 - 9/12/2024 - BOE

### BNE NORTON PHARMA S.A.

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUTOCONVOCADA - Fecha del instrumento de designación de autoridades: 05 de julio de 2021. Designación de autoridades: PRESIDENTE: Carlos Marcelo Gilly, DNI 12.614.152 y DIRECTOR SUPLENTE: Agustin Gambone, DNI 24.089.923.

1 día - N° 572304 - \$ 927,50 - 9/12/2024 - BOE

### CARNES SOFI S.A.

### GENERAL DEHEZA

Elección de Directorio por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 23 de fecha 24 de octubre de 2024, se procedió a la designación de los integrantes del Directorio por el término de dos (2) ejercicios. En la misma resultaron electos: como Presidente: Vivas Juan José, DNI 25.229.956, con domicilio en calle Entre Rios 161 de General

Deheza (Cba); y como director suplente: Vivas Sofía Antonela, DNI: 41.964.417, con domicilio en calle Pje. Bolivia 136 de General Deheza (Cba). La referida asamblea fue celebrada bajo la condición de unánime.

1 día - N° 572300 - \$ 1988 - 9/12/2024 - BOE

### ENVASES AUSTRAL S.A.

En Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N°13 de fecha 5/7/2024 se resolvió designar como Presidente DAVID ELIEZER TEICHER DNI 23.764.298 y Director Suplente CLAUDIO MIGUEL TREJO DNI 23.197.782 ambos por el término de 3 ejercicios, siendo prorrogable -finalizado ese plazo- hasta la reunión de la próxima Asamblea

1 día - N° 569240 - \$ 480 - 9/12/2024 - BOE

### GAZPRO SAS

### RIO CUARTO

GAZPRO SAS - RIOCUARTO 1)-Constitución: a los 2 días de octubre de 2024, ROBERTO CARLOS AZCURRA, de 39 años de edad, D.N.I. N° 31.904.898, CUIT / CUIL N° 20-31904898-8, nacido el día 23/09/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Militar, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 9, lote 7, barrio Los Arandanos, de la ciudad de Las Higueras, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Argentina; TOMAS EZEQUIEL GARAY, de 21 años de edad, D.N.I. N° 44.899.087, CUIT / CUIL N° 20-44899087-8, nacido el día 03/07/2003, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Juan Xxiii 1300, barrio Banda Norte, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Argentina. 2)- Denominación: GAZPRO S.A.S. 3)- Domicilio y sede: Calle San Lorenzo 655, piso 3, departamento 131, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 4)- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inhe-

rente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 5)-Duración: se establece en 40 años. 6)- Capital Social: El capital social es de pesos Quinientos Cincuenta Y Cinco Mil (\$555000.00), representado por Treinta (30) acciones, de pesos Dieciocho Mil Quinientos (\$18500.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosa-

bles, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. 7)- Administración: La administración estará a cargo de: ROBERTO CARLOS AZCURRA D.N.I. N° 31.904.898, TOMAS EZEQUIEL GARAY D.N.I. N° 44.899.087 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean posibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: GUSTAVO GERMAN GARAY D.N.I. N° 24.783.438 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. 8)-Distribución de utilidades y como soportar las pérdidas: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios/as. Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. 9)- Derechos y obligaciones de los socios entre si y respecto a terceros: Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. ROBERTO CARLOS AZCURRA D.N.I. N° 31.904.898, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital so-

cial. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. 10)- Funcionamientos, disolución y liquidación: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. 11)- El ejercicio social cierra el día 01 de Octubre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

1 día - N° 570976 - \$ 18153,20 - 9/12/2024 - BOE

#### PARPER AGROPECUARIA S.A.S.

#### JESUS MARIA

AUMENTO DE CAPITAL -ELECCION DE AUTORIDADES – REFORMA DE ESTATUTO: Por Reunión de Socios de fecha 22 de Octubre de 2024, se resolvió: Aprobar la Capitalización de la Cuenta Aportes Irrevocables por la suma de Pesos Trescientos Cuarenta y Un Millones Seiscientos Setenta y Tres Mil Noventa y Ocho Pesos con Cuarenta y Seis Centavos (\$341.673.098,46) y Aportes en efectivo por Veintiséis Mil Novecientos Uno con Cincuenta y Cuatro Centavos (\$ 26.901,54). Aumentar el Capital Social en la suma de Pesos Trescientos Cuarenta y Un Millones Setecientos Mil (\$341.700.000). Emitir Trescientos Cuarenta y Un Millones Setecientos Mil (\$341.700.000) Acciones, de Pesos Uno (\$ 1.00) Valor Nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El aumento de Capital es suscrito e integrado en un 100% por los accionistas en partes iguales, manteniéndose la proporción en las tenencias accionarias. Reformar el Estatuto social en el Artículo quinto de la siguiente manera: "ARTICULO 5: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Trescientos Cuarenta y Dos Millones Trescientos Mil (\$342.300.000) representado por trescientas cuarenta y dos millones trescientos mil acciones (342.300.000), de pesos Uno (\$ 1.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominales, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El Capital Social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el Art. 44 de la Ley 27.349." Se resolvió designar

como Administradora Titular a la Sra. Verónica Parisotto, D.N.I. N° 22.764.113 y como Administrador Suplente al Sr. Ignacio Peressini D.N.I. N° 43.412.886 y como Representante al Sr. Ignacio Peressini D.N.I. N° 43.412.886. Se resolvió Modificar los Artículos 7 y 8 del Instrumento Constitutivo los que quedarán redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La Administración estará a cargo de la Sra. Verónica Parisotto D.N.I. N° 22.764.113 en el carácter de Administradora Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. El Sr. Ignacio Peressini D.N.I. N° 43.412.886, es designado para el cargo de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." "ARTICULO 8: la representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Ignacio Peressini D.N.I. N° 43.412.886, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 570874 - \$ 6457,70 - 9/12/2024 - BOE

### LANTHER QUÍMICA S.A.

#### LA PUERTA

Se hace saber por tres días, de conformidad con lo establecido en el art. 204 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria de fecha 15/03/2024, que rectifica el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21/07/2023, la sociedad "LANTHER QUÍMICA S.A.", con sede social sita en Boulevard Belgrano 352, La Puerta, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público bajo la Matrícula 2213-A, resolvió la reducción del capital social de \$27.000.000 (pesos veintisiete millones) a \$20.250.000 (pesos veinte millones doscientos cincuenta mil) por rescate y cancelación de acciones. Asimismo, se resolvió la reforma del estatuto social en su artículo cuarto, que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos veinte millones doscientos cincuenta mil (\$20.250.000), representado por veinte millones doscientos cincuenta mil (20.250.000)

acciones, de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de LGS 19550". La valuación del activo de la sociedad es de \$ 2.759.733.051 y el pasivo de \$ 1.688.105.421. Se hace saber a los acreedores que podrán formular sus oposiciones en la sede social de lunes a viernes de 10 a 18 horas, dentro de los quince (15) días de la última publicación de este aviso

3 días - N° 571197 - \$ 9036,90 - 10/12/2024 - BOE

### LOS DEL VERDE SAS

En la Ciudad de Córdoba, a los 14 días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro a las 11 hs, en la sede social de LOS DEL VERDE SAS CUIT 30-71729170-7 sito en calle Félix Frías N°24, Barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, se reúnen AUTOCONVOCADOS los socios que representan el 100% del capital social, Sres. Caimo Federico Martin D.N.I 33.881.532, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de 36 años de edad, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio legal en Baigorri 947, Dpto. 7 "B", Barrio Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba, República Argentina; Estenssoro, Juan Martin D.N.I 34.401.864, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de 35 años de edad, de profesión Licenciado en Administración de Empresas con domicilio legal en Ayacucho 310, Dpto. 10 "D" Barrio Centro, Ciudad de Córdoba, República Argentina y Baudena Gastón D.N.I 33.881.649, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de 36 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio legal en General Román Deheza 171, Dpto. 4° "C" Barrio General Paz, Ciudad de Córdoba, República Argentina, quienes representan el cien por ciento (100 %) del capital social con derecho a voto. Preside la Reunión, el representante legal de la Sociedad- Sr. Estenssoro, - quien previa verificación-informa que se encuentran presentes la totalidad de accionistas con derecho a voto. En consecuencia, la presente Reunión de Socios se halla en quórum para sesionar con arreglo al Estatuto Social. Acto seguido, continua con la palabra el Sr. Representante Legal y pone a consideración el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta que al respecto se labre; 2) Reforma del Artículo N° 7 del Estatuto Social; 3) Reforma del Artículo N° 8 del Estatuto Social; 4) Autorizaciones especiales. Seguidamente, se pasan a tratar los puntos del Orden del Día: Punto Primero: "Designación de dos accionistas para

que suscriban el acta que al respecto se labre". Puesto a consideración el primer punto sesionado, los accionistas resuelven POR UNANIMIDAD que el acta de la presente reunión sea suscripta por la totalidad de accionistas presentes. Punto Segundo: "Reforma del Artículo N°7 del Estatuto Social", Toma la palabra el representante legal Sr. Estenssoro Juan Martin, manifestando la necesidad de tratar el Segundo punto del orden del día, siendo menester reformar el estatuto, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "la administración estará a cargo de/del/los Sr./es ESTENSSORO JUAN MARTIN D.N.I. 34.401.864 y BAUDENA GASTON D.N.I. 33.881.649 que revestirá/h el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su cargo/s mientras no sean removido/s por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. Agostina Nicola D.N.I 37.095.759 en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de la ley, se notifican del tiempo de duración de los mimos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." Asimismo, luego de deliberar, por UNANIMIDAD del cien por ciento (100 %) de los accionistas representantes del capital social se aprueba el presente punto. Punto Tercero: "Reforma del Artículo N°8 del Estatuto Social". Toma nuevamente la palabra el Representante Legal de la sociedad, el Sr. Juan Martin Estenssoro y pone en consideración el Tercer punto del Orden del día, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "La representación y uso de la firma social se ejercerá en forma indistinta por cualquiera de los administradores titulares, Sres: ESTENSSORO JUAN MARTIN D.N.I. 34.401.864, y BAUDENA GASTON D.N.I. 33881649. Duraran en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa o hasta que una reunión de socios decida lo contrario". Los nombrados, presentes en este acto, Sres. Administradores Juan Martin Estenssoro, con domicilio especial en Félix Frías Nro. 24, barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, Gastón Baudena con domicilio especial en Félix Frías Nro. 24, barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; Agostina Nicola D.N.I 37.095.759, de nacionalidad argentina, de

estado civil soltera, mayor de edad, de profesión Licenciada en Turismo, con domicilio real en General Román Deheza 171, Dpto. 4° "C" Barrio General Paz, Ciudad de Córdoba, República Argentina constituyendo domicilio especial en Félix Frías Nro. 24, barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y los Sres. Representantes Legales Estenssoro Juan Martin y Baudena Gastón, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley para ejercer el mismo. En cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, quienes suscriben Caimo Federico Martin, Estenssoro Juan Martin, Baudena Gastón y Agustina Nicola por la presente DECLARAN BAJO JURAMENTO que la información consignada en el presente tramite son exactas y verdaderas, y que NO están incluidos y/o alcanzados dentro de la "Nomina de Personas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera (UIF), las cuales fueron debidamente leídas por todos los representantes titulares y/o suplentes. Asimismo, luego de deliberar, por UNANIMIDAD del cien por ciento (100 %) de los accionistas representantes del capital social se aprueba el presente punto. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas del día de la fecha.

1 día - N° 571370 - \$ 13981 - 9/12/2024 - BOE

#### AGROPRODUCCION OLIVERO HNOS SRL

##### TIO PUJIO

Cesión de cuotas sociales y reforma de contrato social - Fecha de acta: 20/11/2024. Por acta de socios, se decidió lo siguiente: el socio Daniel Darío Olivero, cede y transfiere al Sr. Lucas Ezequiel Olivero, DNI 31.754.233, la cantidad de doscientas (200) cuotas sociales. El precio de la cesión de cuotas se conviene en la suma de pesos cinco millones (\$5.000.000), el socio Miguel Angel Olivero, cede y transfiere al Sr. Lucas Ezequiel Olivero, DNI 31.754.233, la cantidad de ciento noventa y nueve (199) cuotas sociales. Dicha cesión tiene carácter gratuito. Las Sras. Adriana Marisel Lapasini en calidad de cónyuge del socio Daniel Darío Olivero y la señora Griselda Nancy Lapasini, en calidad de cónyuge del socio Miguel Angel Olivero, prestan el asentimiento conyugal exigida por el art. 470 del C.C.C, como consecuencia queda modificada la cláusula ter-

cera en lo referente al capital social, quedando redactada de la siguiente manera: "TERCERA: El capital social se fija en la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$40.000) dividido en CUATROCIENTAS CUOTAS DE PESOS CIEN (\$100) CADA UNA, suscripto por los socios en las siguientes proporciones: El socio Lucas Ezequiel Olivero, la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS (\$39.900) equivalente a TRESCIENTAS NOVENTA Y NUEVE (399) cuotas sociales y el socio Miguel Angel OLIVERO, la suma de PESOS CIEN (\$100) equivalente a UNA (1) cuota social, quedando de este modo integrado el mismo en su totalidad". Los socios resolvieron por unanimidad modificar la cláusula cuarta referida a la dirección y administración de la sociedad, quedando la misma a cargo del socio Lucas Ezequiel Olivero, quien ejercerá por tiempo indeterminado la figura de socio gerente usando su firma con aclaración del sello social, quien acepta el cargo de gerente, constituyendo domicilio especial en calle Rivadavia n° 275 de la localidad de Tío Pujio, quedando redactada dicha cláusula de la siguiente manera: " Cuarta: La dirección y administración estará a cargo del socio gerente Lucas Ezequiel Olivero, quien usará su firma con aclaración del sello social, ejerciendo el cargo por tiempo indeterminado. La firma sólo podrá obligarse con operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerlas en fianzas a favor de terceros. Para los fines sociales, el socio gerente podrá: a) Operar con toda clase de bancos y/o cualquier otra clase de entidad financiera o institución crediticia, b) Otorgar poderes en favor de cualquiera de los socios o terceras personas a fin de que lleven a cabo todos los actos de administración, para ser representados en asuntos judiciales, asambleas de socios y/o causas o gestiones de índole administrativo de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueren; c) Adquirir o ceder créditos, comprar, vender y en general realizar todos aquellos actos relacionados con el objeto social, tales como enajenar o adquirir derechos y acciones, dar, recibir pagos, cobrar y recibir, efectuar pagos, transacciones, celebrar y rescindir contratos de locación, arrendamiento en cualquiera de sus tipos, comodato, mutuo y/o cualquier otro contrato de carácter lícito que fuera necesario realizar; d) Realizar todos los actos previstos por el art. 1320 CCC; e) Constituir depósitos de dinero o valores en los bancos y extraerlos total o parcialmente; f) Otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración social, haciéndose constar que la precedente reseña es meramente enunciativa; g) Establecer y acor-

dar los servicios y gastos de administración con facultad para designar y remover el personal fijando sus atribuciones, deberes, sueldos o remuneraciones y resolver con amplias facultades cualquier asunto relativo a la administración. La sociedad podrá ser representada por el socio gerente en forma personal o a través de apoderado ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, incluso Dirección General Impositiva, Dirección General de Rentas de la Provincia, Registro de Créditos prendarios, Ministerios, Secretarías de Estado, Tribunales o ante cualquier repartición. Córdoba, noviembre de 2024.-

1 día - N° 571581 - \$ 9245,30 - 9/12/2024 - BOE

#### LUFTRAN TRANSPORTE SRL

##### TIO PUJIO

Cesión de cuotas sociales y reforma contrato social - Fecha de acta: 20/11/2024. Por acta de socios, se decidió lo siguiente: El socio Franco David Olivero cede y transfiere al Sr. Lucas Ezequiel Olivero su participación societaria, consistente en la cantidad de setenta y cinco (75) cuotas sociales. El precio de la cesión de cuotas sociales se conviene en la suma de pesos un millón (\$1.000.000); la socia Betiana Elizabeth Olivero cede y transfiere al Sr. Lucas Ezequiel Olivero su participación societaria, consistente en la cantidad de setenta y cinco (75) cuotas sociales. El precio de la cesión de cuotas sociales se conviene en la suma de pesos un millón (\$1.000.000), el Sr. Mauro Alejandro Araoz, en calidad de cónyuge de la Sra. Betiana Elizabeth Olivero, presta el asentimiento exigido por el art. 470 CCC. La socia Tamara Soledad Olivero cede y transfiere en este acto al Sr. Lucas Ezequiel Olivero parte de su participación societaria, consistente en la cantidad de setenta y cuatro (74) cuotas sociales. El precio de la cesión de cuotas sociales se conviene en la suma de pesos novecientos cincuenta mil (\$950.000). La socia Tamara Soledad Olivero cede y transfiere en este acto al Sr. Miguel Angel Olivero parte de su participación societaria, consistente en la cantidad de una (1) cuota social. El precio de la cesión de cuota social se conviene en la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000), como consecuencia queda modificada la cláusula tercera en lo referente al capital social, quedando redactada de la siguiente manera: "TERCERA: El capital social se fija en la suma de PESOS TREINTA MIL (\$30.000) dividido en TRESCIENTAS CUOTAS DE PESOS CIEN (\$100) CADA UNA, suscripto por los socios en las siguientes proporciones: El socio Lucas Ezequiel Olivero, la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS (\$29.900)

equivalente a DOSCIENTAS NOVENTA Y NUEVE (299) cuotas sociales y el socio Miquel Angel OLIVERO, la suma de CIEN (\$100) equivalente a UNA (1) cuota social, quedando de este modo integrado el mismo en su totalidad.- Los socios resolvieron por unanimidad modificar la cláusula cuarta referida a la dirección y administración de la sociedad, quedando la misma a cargo del socio Lucas Ezequiel Olivero, quien ejercerá por tiempo indeterminado la figura de socio gerente usando su firma con aclaración del sello social, quien acepta el cargo de gerente, constituyendo domicilio especial en calle Rivadavia n° 275 de la localidad de Tío Pujio, quedando redactada dicha cláusula de la siguiente manera: " Cuarta: La dirección y administración estará a cargo del socio gerente Lucas Ezequiel Olivero, quien usará su firma con aclaración del sello social, ejerciendo el cargo por tiempo indeterminado. La firma sólo podrá obligarse con operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerlas en fianzas a favor de terceros. Para los fines sociales, el socio gerente podrá: a) Operar con toda clase de bancos y/o cualquier otra clase de entidad financiera o institución crediticia, b) Otorgar poderes en favor de cualquiera de los socios o terceras personas a fin de que lleven a cabo todos los actos de administración, para ser representados en asuntos judiciales, asambleas de socios y/o causas o gestiones de índole administrativo de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueren; c) Adquirir o ceder créditos, comprar, vender y en general realizar todos aquellos actos relacionados con el objeto social, tales como enajenar o adquirir derechos y acciones, dar, recibir pagos, cobrar y recibir, efectuar pagos, transacciones, celebrar y rescindir contratos de locación, arrendamiento en cualquiera de sus tipos, comodato, mutuo y/o cualquier otro contrato de carácter lícito que fuera necesario realizar; d) Realizar todos los actos previstos por el art. 1320 CCC; e) Constituir depósitos de dinero o valores en los bancos y extraerlos total o parcialmente; f) Otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración social, haciéndose constar que la precedente reseña es meramente enunciativa; g) Establecer y acordar los servicios y gastos de administración con facultad para designar y remover el personal fijando sus atribuciones, deberes, sueldos o remuneraciones y resolver con amplias facultades cualquier asunto relativo a la administración. La sociedad podrá ser representada por el socio gerente en forma personal o a través de apoderado ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, incluso Dirección General Impositiva,

va, Dirección General de Rentas de la Provincia, Registro de Créditos prendarios, Ministerios, Secretarías de Estado, Tribunales o ante cualquier repartición. Córdoba, noviembre de 2024.-

1 día - N° 571583 - \$ 10577 - 9/12/2024 - BOE

### INTERBLOCK S.R.L.

#### RIO CUARTO

Reforma de Contrato Constitutivo de Sociedad de Responsabilidad Limitada - De acuerdo a lo resuelto por unanimidad en acta de Reunión de socios: En la Ciudad de Río Cuarto, siendo las horas 10hs del día 03 de Octubre de 2024, se reúnen en la sede social de calle Buenos Aires N° 1179, los únicos y actuales socios de la sociedad denominada "INTERBLOCK S.R.L." CUIT 30-71185584-6, sociedad constituida el día 2 de noviembre de 2010 e inscripta en Registro Público de Córdoba bajo matrícula N° 14375-B con fecha 16 de septiembre de 2011, los señores Dante Oscar Angelini, D.N.I. 13.090.466, casado, argentino, nacido el 24 de mayo de 1959, de profesión Comerciante, y Gustavo Adrián Garelli D.N.I. 16.046.132, casado, nacido el 27 de septiembre de 1962, de profesión Ingeniero civil. El Sr. Dante Oscar Angelini, en su carácter de Gerente, manifiesta que se encuentran presentes los socios que detentan el 100% del capital social, y declara abierto el acto dando lectura a los puntos de ORDEN DEL DÍA a tratar, a saber: 1) Reforma del contrato social 2) Cesión de Cuotas 3) Administración - Facultades de la Gerencia. Pasándose a dar tratamiento a los puntos: fijados, resuelve: Al punto PRIMERO: "Modificación de la composición societaria del contrato social". El Sr. Dante Oscar Angelini, pone a consideración de los socios, atendiendo a cuestiones de orden administrativas y de organización, la propuesta de incorporar a la participación societaria a la Sra. Gilda Lucia Angelini, D.N.I. 36.133.083, argentina, divorciada, según Sentencia N° 24. Año 2024. Tomo 1. Folio: 83-85, de fecha 12/03/2024. (Expte N° 12510853), de profesión arquitecta, con domicilio en Rubén Agüero N° 680 - Lote 32 - Banda Norte, Río Cuarto - Córdoba, en reemplazo y consecuente retiro del Sr. Gustavo Adrián Garelli D.N.I. 16.046.132, con domicilio en calle Julia Díaz y Rubén Agüero, Lote N° 25, Riverside Country, de la Ciudad de Río Cuarto, Córdoba. El Gerente manifiesta que por unanimidad de común acuerdo con los socios, la Sra. Gilda Lucia Angelini, D.N.I. 36.133.083 acepta la participación societaria designada y el Sr. Gustavo Adrián Garelli D.N.I. 16.046.132 el respectivo retiro de la sociedad mencionada. Reformándose en consecuencia la composición societaria de

"INTERBLOCK S.R.L." que queda redactado de la siguiente manera: "Entre los señores DANTE OSCAR ANGELINI, D.N.I. 13.090.466, argentino, casado, nacido el 24 de mayo de 1959, de 65 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Rubén Agüero N° 680 - Lote 32 - Banda Norte, Río Cuarto - Córdoba y GILDA LUCÍA ANGELINI, D.N.I. 36.133.083, argentina, divorciada, nacida el 23 de junio de 1992, 32 años de edad, de profesión arquitecta, con domicilio real en calle Rubén Agüero N° 680 - Lote 32 - Banda Norte, de la Ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, resuelven celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por la Ley de Sociedades Comerciales y por las cláusulas que se indican a continuación:..." Al punto SEGUNDO del orden del día: "Cesión de cuotas" El Gerente manifiesta que por unanimidad de común acuerdo con los socios, las cuotas de la participación societaria correspondientes a la cláusula cuarta del contrato social, quedarán distribuidas en la siguiente proporción, a partir de la cesión y transferencia del socio Gustavo Adrián Garelli D.N.I. 16.046.132, de 240 cuotas sociales, de valor nominal \$100 (cien pesos) cada una a favor de la Sra. Gilda Lucia Angelini, D.N.I. 36.133.083, quién otorga la suma de pesos de un millón doscientos once mil novecientos cincuenta y uno con noventa y nueve centavos (\$1.211.951,99) a favor del Sr. Gustavo Adrián Garelli, en concepto de Cesión onerosa, quedando dicha acta como constancia de recibo de la transacción mencionada. Quedando la cláusula CUARTA: "El capital social se fija en la suma de Pesos Cuarenta y Ocho Mil (\$48.000.-) dividido en Cuatrocientos Ochenta (480) cuotas de pesos Cien (\$100.-) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: El socio DANTE OSCAR ANGELINI, la cantidad de Doscientos Cuarenta (240) cuotas de capital, o sea un total de pesos Veinticuatro Mil (\$24.000.-) y GILDA LUCÍA ANGELINI, la cantidad de Doscientos Cuarenta (240) cuotas de capital, o sea un total de pesos Veinticuatro Mil (\$24.000.-), quién otorga la suma de pesos de un millón doscientos once mil novecientos cincuenta y uno con noventa y nueve centavos (\$1.211.951,99) a favor del Sr. Gustavo Adrián Garelli, en concepto de cesión onerosa (.....)". Al punto TERCERO del orden del día: "Administración - Facultades de la Gerencia". En virtud de lo tratado y resuelto por unanimidad de las partes en el punto anterior, se reforma la cláusula quinta, quedando establecida de la siguiente manera: "QUINTA: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio DANTE OSCAR ANGELINI, que revestirá

el carácter de socio-gerente cuya firma obligará a la sociedad. En tal condición tendrá todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, comprendiendo todos los actos de administración y disposición para tales fines. El señor DANTE OSCAR ANGELINI acepta el cargo al que fue designado, manifestando además que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o inhibiciones determinadas en el art. 264 de la Ley 19550 para ejercerlo.”-

1 día - N° 571669 - \$ 12150,20 - 9/12/2024 - BOE

#### MODASA S.A.S.

Los socios de MODASA S.A.S. CUIT 30716898608 mediante reunión de socios del 2/12/24 resolvieron designar como Administrador Titular y Representante y uso de la firma social a DANIEL ALBERTO PAJON, DNI 20871751, CUIT 20-20871751-1, nacido el 20/06/69, civil casado, Argentino, Masculino, empresario, con domicilio real en La Ramada 2217, Altos de Villa Cabrera, Córdoba, Dpto. Capital, Córdoba, Argentina y como Administrador Suplente a LIDIA CAROLINA LIPARI, DNI 22795564, CUIT 27-22795564-9, nacida el 22/10/72, casada, argentina, comerciante, con domicilio real en real en La Ramada 2217, Altos de Villa Cabrera, Córdoba, Dpto. Capital, Córdoba, Argentina

1 día - N° 571528 - \$ 1059,60 - 9/12/2024 - BOE

#### FULL AUDITS SAS

EDICTO RATIFICATIVO Y COMPLEMENTARIO DE LOS PUBLICADOS BAJO AVISO N° 445504 de fecha 10/04/2023 y AVISO N° 547310 de fecha 20/8/2024. Se ratifican y complementan los Edictos referenciados, por cuanto, mediante Reunión de Socios de fecha 28.11.2024 se resolvió: (i) Ratificar todo lo resuelto en la Reunión de Socios de fecha 05.01.2023. (ii) Ratificar todo lo resuelto en la Reunión de Socios de fecha 12.08.2024. (iii) Reformar el Artículo 3 del Estatuto Social, el cual queda redactado del siguiente modo: “ARTICULO TERCERO. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en

cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Salud. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.” (iv) Suprimir el Artículo 13 del Estatuto Social. (v) Aprobar el Texto Ordenado.

1 día - N° 571832 - \$ 6528 - 9/12/2024 - BOE

#### VELEZ 50 S.R.L

#### VILLA MARIA

LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN - En Reunión de Socios N° 12 del 04 de diciembre de 2024 se resolvió en lo referente a la LIQUIDACIÓN y CANCELACIÓN de la Sociedad: I) Aprobar el Balance Final de Liquidación y Proyecto de Distribución II) Designar como responsable de la conservación de los Libros Societarios y demás documentos sociales al Sr. Jorge Raúl MONTI, DNI N° 08.618.022, quien fija domicilio especial a tales efectos en calle General Paz N° 351 de la Ciudad de Villa María (Cba).

1 día - N° 572023 - \$ 1482 - 9/12/2024 - BOE

#### ADELPHOS CORDOBA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/09/2024, se resolvió la elección del Sr. Matías Stancato, D.N.I. 29.715.964, como PRESIDENTE-DIRECTOR TITULAR y de la Sra. Analía Stancato, D.N.I. 26.621.867, como DIRECTORA SUPLENTE.

1 día - N° 572116 - \$ 959 - 9/12/2024 - BOE

#### EL REGRESO S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES - EL REGRESO S.A., comunica que por ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AUTOCONVOCADA UNÁNIME DE ACCIONISTAS DEL 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, se resolvió por unanimidad mantener en

tres (3) el número de Directores Titulares y designar tres (3) Directores Suplentes, prescindiendo de la sindicatura según lo previsto en el art. 16 del Estatuto según lo establecido en el art 284 de la ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Eligiendo en sus cargos a: la Sra. Margarita Esther PAPALINI DNI 5.721.510, como Director Titular y Presidente por la clase “A” de acciones, la Sra. Maria Andrea Campo DNI 23.725.904, como Director Titular y Vicepresidente por la clase “B” y la Sra. Mónica Evangelina Campo DNI 25.338.811, como Director Titular por ambas clases “A” y “B” de acciones. Nombrar como directores suplentes, al Sr. Eduardo Nestor Lama, DNI. Nro. 12.498.144, al Sr. Claudio Ariel Tottis, DNI Nro. 25.482.938 y a la srta. Natalia Giselle Lama, D.N.I. N° 29.775.572. Departamento Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas.

1 día - N° 572121 - \$ 3927 - 9/12/2024 - BOE

#### MINERÍA Y SERVICIOS S.A.

#### LA CALERA

ACEPTACIÓN DE RENUNCIAS – DESIGNACIÓN DE REEMPLAZANTES - RECIFICACIÓN - Por asamblea general ordinaria del 19/09/24 (rectificada por asamblea general ordinaria del 29/10/24) se aceptó la renuncia de Nicolás Eduardo Michelotti y Martín Héctor Michelotti a sus respectivos cargos de director titular y director suplente por las acciones clase A y designó en su reemplazo como director titular y vicepresidente a María Cecilia Michelotti (DNI 30.070869) y como director suplente a Walter Horacio Arbe (DNI 23.114.787) quienes asumieron el cargo y constituyeron domicilio en Sargento Cabral N°916, La Calera, Provincia de Córdoba. La Calera, \_\_\_\_ de diciembre de 2024

1 día - N° 572127 - \$ 2429 - 9/12/2024 - BOE

#### GOMERIA OMAR S.R.L.

#### VILLA MARIA

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES. Por acta N° 36 de reunión de socios, de fecha 30 de noviembre de 2024, certificado notarialmente, la sra. Maria Romina Perez (DNI 32521491), con domicilio en calle Orlando Biassi 2293, Villa María, provincia de Córdoba cedió ciento treinta y cinco cuotas (135) y Hugo Emilio Perez (DNI 16654539), con domicilio en calle Intendente Ángel Gabetta S/N, Ausonia, provincia de Córdoba cedió quince cuotas (15), representando el 100% del capital social de Gomeria Omar S.R.L., a Julieta Perez Gottardi (DNI 45094903), con domicilio en calle

Periodistas Argentinos 148, dpto 03, Villa María, provincia de Córdoba, la cantidad de setenta y cinco cuotas (75) que representan el 50% del capital social total y, a Rodrigo Jose Arrua (DNI 37187649), con domicilio en calle Cabo Bustos 1086, dpto 2, Villa María, provincia de Córdoba, la cantidad de setenta y cinco cuotas (75) que representan el 50% restante del capital social, siendo el valor nominal de cada cuota social la suma de pesos Cien (\$100,00), equivalen al total de pesos quince Mil (\$15000).

1 día - N° 572133 - \$ 3797,50 - 9/12/2024 - BOE

#### LUCIUS S.A.

En aviso 568821 del 27/11/2024, se publicó erróneamente el DNI de la Sra. LILIANA BEATRIZ JAIME. El N° correcto es 14.893.679.

1 día - N° 572205 - \$ 700 - 9/12/2024 - BOE

#### COLEGIO PROFESIONAL DE CIENCIAS BIOQUÍMICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

CONVOCATORIA – SORTEO JUNTA ELECTORAL - El Colegio Profesional de Ciencias Bioquímicas de la Provincia de Córdoba, invita a todos los colegiados de la provincia a participar del sorteo público para la designación de los integrantes de la JUNTA ELECTORAL (3) miembros titulares y (6) suplentes con motivo de las próximas elecciones que tendrán lugar en el mes de abril de 2025. Dicho sorteo se realizará el día 23 de diciembre de 2024 a las 15,00 horas en la sede del Colegio, Deán Funes 1339, Córdoba. Dra. Claudia M. Auban - Dra. Silvia A. Ligorria - Secretaria - Presidente.

1 día - N° 572221 - \$ 2345 - 9/12/2024 - BOE

#### HEPTA SOCIEDAD ANONIMA

##### JESUS MARIA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/11/2024, se resolvió la elección de Daniela Beatriz Lirusso DNI 20.817.889 como Presidente, Julio César Daniotti DNI 18.274.409 como Vicepresidente, Franco Emiliano Daniotti Lirusso DNI 36.184.765 como Director Suplente.

1 día - N° 572233 - \$ 997,50 - 9/12/2024 - BOE

#### RED LIBERTAD S.R.L.

RED LIBERTAD S.R.L. (antes DEQUINO S.R.L.) - Por Reunión de Socios de la sociedad RED LIBERTAD S.R.L. (antes DEQUINO S.R.L.) de fecha 05.12.2024, se resolvió: 1) Ratificar la designación de Mariana Mercedes Dequino, D.N.I.

N° 22.191.591 como Gerente, aprobada en Reunión de Socios de fecha 22/05/2023 (Acta N° 22). 2) Ratificar las reformas aprobadas en Reunión de Socios de fecha 07/10/2024 (Acta N° 24), como así también la sede social en calle Damian Garat N° 3255, planta baja, local N° 20/21, de Barrio Poeta Lugones de la ciudad de Córdoba. 3) Ratificar las reformas aprobadas en Reunión de Socios de fecha 07/10/2024 con motivo de la Cesión de Cuotas de la Sociedad (Acta N° 26), con la consecuente designación de Juan Manuel PERNOCHI, DNI 21.394.111, como nuevo socio gerente a partir del acto ratificado; y el texto ordenado del Contrato Social aprobado en dicha oportunidad, con expresa excepción del artículo tercero. 4) Rectificar la Reunión de Socios de fecha 07/10/2024 (Acta N° 26), aprobando la nueva redacción del artículo tercero del Contrato Social, a saber: "Artículo Tercero: Tendrá por objeto la explotación de la actividad de Perfumería, Farmacia y Herboristería por cuenta propia o de terceros, y en general todo lo relacionado con la actividad de elaboración y expendio de medicamentos, hierbas y accesorios de los mismos con expresa exclusión de lo regulado por la Ley N° 27.669; pudiendo hacerlo por cuenta propia o asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. Para el cumplimiento de este objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de servicios, actos, contratos, operaciones y demás actividades que se relacionen directamente, sean afines o complementen el objeto social." 5) Aprobar un texto ordenado del Contrato Social.

1 día - N° 572309 - \$ 6408,50 - 9/12/2024 - BOE

#### GANADOS S.R.L.

En aviso 560729 del 23/10/2024, se publicó erróneamente la fecha del contrato de donación. La fecha correcta es 24.9.2024.

1 día - N° 572222 - \$ 700 - 9/12/2024 - BOE

#### BAJO ANCASTI S.A.

##### JESUS MARIA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 23/10/2024, se aprobó en cambio de jurisdicción de la sede social de la sociedad de la jurisdicción de CABA a la jurisdicción de la Provincia de Córdoba. Se modificó el Artículo 1° de Estatuto Social que quedó redactado de la siguiente manera. "Artículo 1°: La sociedad se denomina Bajo Ancasti S. A. y tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Podrá establecer agencia o sucursa-

les en cualquier punto del país o del extranjero" Con motivo del cambio de jurisdicción aprobado se fijó domicilio de la sede social en calle Cástulo Peña N° 365, Piso 1°, ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina. También se dejó sin efecto el trámite iniciado con anterioridad de cambio de jurisdicción por Acta de Asamblea Extraordinaria del 02/02/2018 bajo el Expte N° 0007-172.518/2020 y se aprobó solicitar que se archiven dichas actuaciones.

1 día - N° 572264 - \$ 3356,50 - 9/12/2024 - BOE

CONAM S.R.L. - PLASTICOS BOULEVARES S.R.L. Autos: WEISSBEIN LUIS GUILLERMO-DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte n°12707092. El Juzg de 1° Inst OPS Córdoba, con fecha 4/12/2024-Protocolo de Autos n° 4190 del 5/12/2024 resolvió: ... 1) Aprobar la denuncia parcial de bienes del acervo hereditario, efectuada por los herederos del Sr. Luis Guillermo WEISSBEIN DNI N° 8.498.305, integrado por la participación societaria del causante equivalente a ochenta (80) cuotas sociales de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "CONAM S.R.L." y veintiocho mil (28.000) cuotas sociales de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "PLASTICOS BOULEVARES S.R.L." 2) En consecuencia, adjudicar: a) de las ochenta (80) cuotas sociales de titularidad del Sr. Luis Guillermo WEISSBEIN, DNI 8.498.305 en la Sociedad de Responsabilidad Limitada CONAM S.R.L.: i) a María Paula WEISSBEIN, D.N.I. N° 23.459.958, fecha nacimiento 23/08/1973, nacionalidad argentina, estado civil soltera, profesión comerciante, con domicilio en calle Pasaje Tucumán N° 250, Barrio Los Boulevares, de esta Ciudad de Córdoba, la cantidad de cuarenta (40) cuotas sociales. ii) a Luis Napoleón WEISSBEIN, DN.I. N° 27.657.033, fecha nacimiento 13/11/1979, nacionalidad argentina, estado civil casado, profesión comerciante, con domicilio en calle Pasaje Tucumán N° 250, Barrio Los Boulevares, de esta Ciudad de Córdoba, la cantidad de cuarenta (40) cuotas sociales. b) de las veintiocho mil (28.000) cuotas sociales de titularidad del Sr. Luis Guillermo WEISSBEIN, DNI 8.498.305 en la Sociedad de Responsabilidad Limitada PLASTICOS BOULEVARES S.R.L.: i) a María Paula WEISSBEIN, D.N.I. N° 23.459.958, fecha nacimiento 23/08/1973, nacionalidad argentina, estado civil soltera, profesión comerciante, con domicilio en calle Pasaje Tucumán N° 250, Barrio Los Boulevares, de esta Ciudad de Córdoba, la cantidad de once mil novecientos (11.900) cuotas sociales. ii) a Luis Napoleón WEISSBEIN, DN.I. N° DN.I. N° 27.657.033, fecha nacimiento 13/11/1979, nacionalidad argentina, estado civil casado, profesión comerciante, con domicilio en calle Pasaje



Tucumán N° 250, Barrio Los Boulevares, de esta Ciudad de Córdoba, la cantidad de once mil novecientas (11.900) cuotas sociales. iii) a María Celeste WEISSBEIN, D.N.I. N° 24.473.257, fecha nacimiento 09/04/1975, nacionalidad argentina, estado civil divorciada, profesión comerciante, con domicilio en calle Pasaje Tucumán N° 250, Barrio Los Boulevares, de esta Ciudad de Córdoba, la cantidad de cuatro mil doscientas (4.200) cuotas sociales. 3º) Autorizar a los herederos adjudicatarios a realizar las inscripciones registrales correspondientes. Protocolícese, Hágase saber y dese copia. Firmado digitalmente por DIAZ VILLASUSO Mariano Andres JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 572311 - \$ 9600,50 - 9/12/2024 - BOE

#### DISTRIBUIDORA LYL SAS

Por acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30/07/202 y Asamblea ratificativa de fecha 3/12/2024 se modifico el art7 . " Artículo 7: La administración estará a cargo de Néstor Antonio Lucero Beltramone DNI 20.785.510 que revestirá el carácter de Administrador Titular . En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y duraran en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. En este mismo acto se designa a Silvia Beatriz ABOLIO D.N.I. 22.162.305 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta respectivamente bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan con carácter de declaración jurada que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de la ley."

1 día - N° 572321 - \$ 3542 - 9/12/2024 - BOE

#### TERRITORIO SUR URBANO S.A.

Constitución de fecha 26/11/2024. Socios: 1) JUAN PABLO VIDELA VEZZA, D.N.I. N° 37999859, CUIT/CUIL N° 20379998594, nacido/a el día 27/11/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Desconocida, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Richieri 3390, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) WALTER HORACIO PONCE BINO, D.N.I. N° 36706846, CUIT/CUIL N° 23367068469, nacido/a el día 09/04/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante,

con domicilio real en Avenida Richieri 3390, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: TERRITORIO SUR URBANO S.A. Sede: Avenida Richieri 3390, barrio Jardin Espinosa, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades:

1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 6) Importación y exportación de bienes y servicios. 7) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Treinta Millones Noventa Y Seis Mil (30096000) representado por 2736 acciones de valor nominal Once Mil (11000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN PABLO VIDELA VEZZA, suscribe la cantidad de 1368 acciones. 2) WALTER HORACIO PONCE BINO, suscribe la cantidad de 1368 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: WALTER HORACIO PON-

CE BINO, D.N.I. N° 36706846 2) Director/a Suplente: JUAN PABLO VIDELA VEZZA, D.N.I. N° 37999859. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10

1 día - N° 572080 - s/c - 9/12/2024 - BOE

#### UN MUNDO AGRADABLE S.A.S.

Constitución de fecha 26/11/2024. Socios: 1) NICOLAS BERTELLO, D.N.I. N° 30267797, CUIT/CUIL N° 20302677973, nacido/a el día 14/08/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mexico 61, barrio Centro, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) SEBASTIAN ANDREOTTI, D.N.I. N° 26646074, CUIT/CUIL N° 20266460741, nacido/a el día 14/07/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Catamarca 1450, piso 3, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) LUIS ALBERTO RUSSO, D.N.I. N° 35556215, CUIT/CUIL N° 20355562159, nacido/a el día 16/06/1990, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Mexico 61, barrio Centro, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 4) FRANCO POGLIOTTI, D.N.I. N° 26862575, CUIT/CUIL N° 20268625756, nacido/a el día 16/01/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Catamarca 1450, piso 3, barrio Centro, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: UN MUNDO AGRADABLE S.A.S. Sede: Calle Mexico 61, barrio Centro, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la cons-

trucción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales, explotación de todas las formas posibles de quioscos, bares y café. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de todas formas posibles de espectáculos públicos y privados, artísticos y culturales, teatrales, musicales, coreográficos, de salas de cine, incluyendo la organización, producción, promoción y exhibición de películas, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria,

beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 1000 acciones de valor nominal Seiscientos (600.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLAS BERTELLO, suscribe la cantidad de 250 acciones. 2) SEBASTIAN ANDREOTTI, suscribe la cantidad de 250 acciones. 3) LUIS ALBERTO RUSSO, suscribe la cantidad de 250 acciones. 4) FRANCO POGLIOTTI, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NICOLAS BERTELLO, D.N.I. N° 30267797 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUIS ALBERTO RUSSO, D.N.I. N° 35556215 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NICOLAS BERTELLO, D.N.I. N° 30267797. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 572087 - s/c - 9/12/2024 - BOE

#### **TAMAMA INVERSIONES S.A.S.**

Constitución de fecha 03/12/2024. Socios: 1) RODRIGO MANUEL GIGENA LIRUSSO, D.N.I. N° 28653641, CUIT/CUIL N° 20286536418, nacido/a el día 07/03/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Jose Roque Funes 1544, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: TAMAMA INVERSIONES S.A.S. Sede: Calle Jose Roque Funes 1544, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacio-

nal de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Compra, venta, manufactura y distribución de productos de limpieza, sean estos nacionales o importados, mayorista o minorista. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Adquirir o participar de otras sociedades, sean estas de Responsabilidad Limitada, Anónimas, por Acciones Simplificada, o cualquier otra forma societaria prevista por la legislación local, en la forma y condiciones establecidas en la Ley General de Sociedades, concordantes y relacionadas. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros,

en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cuarenta Y Tres Mil Ciento Cuarenta Y Cuatro (543144) representado por 543144 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RODRIGO MANUEL GIGENA LIRUSSO, suscribe la cantidad de 543144 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RODRIGO MANUEL GIGENA LIRUSSO, D.N.I. N° 28653641 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CONSUELO MARIA BILBAO, D.N.I. N° 30330301 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RODRIGO MANUEL GIGENA LIRUSSO, D.N.I. N° 28653641. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 572249 - s/c - 9/12/2024 - BOE

#### **SHEKINA AGAPE S.A.S.**

Constitución de fecha 28/11/2024. Socios: 1) JAZMIN CAMILA FERNANDEZ, D.N.I. N° 43415880, CUIT/CUIL N° 27434158805, nacido/a el día 28/06/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Huayna 8225, barrio Villa 9 De Julio, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) GIMENA ALEJANDRA FERNANDEZ, D.N.I. N° 35125184, CUIT/CUIL N° 27351251846, nacido/a el día 24/04/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Huayna 8225, barrio Villa 9 De Julio, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: SHEKINA AGAPE S.A.S. Sede: Calle Huayna 8225, barrio Villa 9 De Julio, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios,

viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de

terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 200 acciones de valor nominal Tres Mil (3000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JAZMIN CAMILA FERNANDEZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) GIMENA ALEJANDRA FERNANDEZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GIMENA ALEJANDRA FERNANDEZ, D.N.I. N° 35125184 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JAZMIN CAMILA FERNANDEZ, D.N.I. N° 43415880 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GIMENA ALEJANDRA FERNANDEZ, D.N.I. N° 35125184. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 572257 - s/c - 9/12/2024 - BOE

#### **DON RAFAEL S.A.**

ELECCION DE AUTORIDADES - Mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de Noviembre de 2024 se resolvió por unanimidad designar como Presidente del Directorio a Eliada del Valle Merlo DNI N° 14.080.908, y como Director Suplente a Leonardo Rafael Parra DNI N° 31.223.173, ambas por el plazo fijado en los Estatutos Sociales y a partir del ejercicio 2024.

1 día - N° 572092 - \$ 1277,50 - 9/12/2024 - BOE

#### **CORRALON PUNILLA S.A.**

#### **SANTA MARÍA DE PUNILLA**

En la Asamblea Ordinaria de fecha 19/11/2024 en la sede social de CORRALON PUNILLA S.A. se resolvió la renovación por un nuevo período en los mismos términos y condiciones a los Sres. Carlos Augusto Dadone, DNI N° 29.922.231, en el cargo de DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE, y del Sr. Ignacio Miguel Dadone, DNI N° 33.239.937, en el cargo de DIRECTOR SUPLENTE. Luego de deliberar, por unanimidad de los votos presentes, se resolvió prescindir de la sindicatura teniendo los accionistas el derecho de contralor que les confieren los arts. 55 y 284

2do párrafo de la Ley N° 19550. Como consecuencia de ello, el directorio queda integrado de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: Carlos Augusto Dadone, DNI N° 29.922.231, Y DIRECTOR SUPLENTE: Ignacio Miguel BNI N° 33.239.937. SINDICATURA: se prescinde.

1 día - N° 572236 - \$ 2789,50 - 9/12/2024 - BOE

### **CHOE S.A.S.**

Constitución de fecha 01/11/2024. Socios: 1) FERNANDO EMANUEL CASTILLO, D.N.I. N° 33047208, CUIT/CUIL N° 20330472082, nacido/a el día 18/12/1987, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sayago 2337, barrio Colinas De Velez Sarfield, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) OSCAR DAVID CASTILLO, D.N.I. N° 21780866, CUIT/CUIL N° 23217808669, nacido/a el día 29/03/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 25 De Mayo 112, barrio Tiro Federal, de la ciudad de Cruz Del Eje, Departamento Cruz Del Eje, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CHOE S.A.S. Sede: Calle 25 De Mayo 112, barrio Tiro Federal, de la ciudad de Cruz Del Eje, Departamento Cruz Del Eje, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (i) Fabricación, elaboración, producción, fraccionamiento, comercialización, compra, venta, distribución, exportación e importación de hielo de cualquier tipo y/o clase; (ii) Elaboración, envasado, comercialización y distribución de agua para el consumo humano (ya sea mineralizar y/o potabilizar el agua y/o gasificarla y/o saborizarla), jugos y otras bebidas; (iii) Investigación, exploración, extracción, potabilización, producción, tratamiento, industrialización, envasado, fraccionamiento, venta y distribución al por mayor y al por menor de aguas naturales, aguas minerales, aguas gaseosas, sodas, aguas saborizadas, o cualquier otra clase de agua potable; (iv) Compra, venta, filtrado, purificación, distribución, exportación e importación de bebidas sin alcohol, aguas de mesa o mineral, aguas carbonatadas con o sin sabor, su fraccionamiento, envasado y comercialización de los productos mencionados en el mercado mayorista y minorista; (v) Compra, venta, al por mayor o por menor, importación,

exportación, representación, locación, comisión, consignación, fabricación, elaboración, producción, comercialización, distribución, fraccionamiento y explotación de productos perecederos o no perecederos, pertenecientes al rubro supermercados, incluidos los alimenticios, bebidas alcohólicas y analcohólicas, leche y demás productos lácteos; (vi) Elaboración, distribución, compra, venta de jugos y pulpas de frutos y otras bebidas; (vii) Explotación de depósito de mercadería, propia y de tercero, alquiler de parcelas en depósito, para almacenamiento de mercadería, repuestos, mudanzas, muebles, estacionamiento de vehículos automotores, motocicletas y rodados no motorizados; (viii) Traslado por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en todo el territorio nacional y en el extranjero, de todo lo relacionado con el servicio de transporte automotor de cargas de mercaderías, bienes muebles, automotores, maquinarias, herramientas, productos y alimentos perecederos, combustibles líquidos y gaseosos, productos agrícolas y cereales al granel o fraccionados, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, semovientes, materias primas y elaboradas, equipajes, bienes y sustancias en general, encomiendas, realizar comisiones, transporte de mercaderías contra reembolso, mudanzas, como así también el servicio de flete y distribución de corta y larga distancia, servicio de almacenamiento y depósito de bienes y mercaderías en general, en medios de movilidad propios o de terceros, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques; y (ix) Prestación de servicios logísticos relacionados con el transporte, distribución y/o almacenamiento de productos y mercaderías en el país. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario-, subcontratos o cualquier otra figura jurídica, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni actuar como fiduciario en fideicomisos financieros previstos en la legislación vigente. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su

objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa y/o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FERNANDO EMANUEL CASTILLO, suscribe la cantidad de 50000 acciones. 2) OSCAR DAVID CASTILLO, suscribe la cantidad de 50000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FERNANDO EMANUEL CASTILLO, D.N.I. N° 33047208 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ELIANA DEL VALLE CASTILLO, D.N.I. N° 25023878 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FERNANDO EMANUEL CASTILLO, D.N.I. N° 33047208. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 572272 - s/c - 9/12/2024 - BOE

### **THEFOURBGNS S.A.S.**

Constitución de fecha 03/12/2024. Socios: 1) GUILLERMO EZEQUIEL BERTOLOZZI, D.N.I. N° 35657247, CUIT/CUIL N° 20356572476, nacido/a el día 07/05/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Edison 256, departamento PH11, barrio Villa Del Lago, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: THEFOURBGNS S.A.S. Sede: Avenida Ramon Jose Carcano 550, barrio Miguel Muñoz A, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99

años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A

zación, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUILLERMO EZEQUIEL BERTOLOZZI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GUILLERMO EZEQUIEL BERTOLOZZI, D.N.I. N° 35657247 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GONZALO SEBASTIAN ASEF, D.N.I. N° 31768239 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUILLERMO EZEQUIEL BERTOLOZZI, D.N.I. N° 35657247. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 572284 - s/c - 9/12/2024 - BOE

#### QUATRE ROUES S.A.S.

Constitución de fecha 04/12/2024. Socios: 1) DIEGO AGUSTIN COSTANCI, D.N.I. N° 40106556, CUIT/CUIL N° 20401065564, nacido/a el día 19/12/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Hipólito Yrigoyen 146, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: QUATRE ROUES S.A.S. Sede: Avenida Hipólito Yrigoyen 146, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refac-

ciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A

tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cincuenta Mil (550000) representado por 5500 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DIEGO AGUSTIN COSTANCI, suscribe la cantidad de 5500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DIEGO AGUSTIN COSTANCI, D.N.I. N° 40106556 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA VERONICA BAIRA MORENO, D.N.I. N° 44657131 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DIEGO AGUSTIN COSTANCI, D.N.I. N° 40106556. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 572292 - s/c - 9/12/2024 - BOE

#### LA NICASIA S.A.S.

Constitución de fecha 29/11/2024. Socios: 1) MARTIN MARIANO GALASSI, D.N.I. N° 25834839, CUIT/CUIL N° 20258348398, nacido/a el día 15/03/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Leandro N Alem 403, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LA NICASIA S.A.S. Sede: Calle Leandro N Alem 403, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realiza-

ción de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Compra, venta, Importación y exportación de productos de oftalmología, óptica y fotografía, y sus accesorios; de productos de telefonía celular y sus accesorios; de insumos para gastronomía, bazar, decoración, muebles y afines. 13) Organización, administración, gerenciamiento, asesoramiento comercial, estudios de factibilidad, investigación de mercado que haga a la instalación, desarrollo y actividad comercial de farmacias, kioscos, almacenes, perfumerías, ópticas y salones de belleza. 14) Compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación mayorista y minorista de cremas medicinales, productos y artículos alimenticios, cosméticos, de tocador, de perfumería y óptica. 15) Prestación de servicios de 'marketing' y comercio electrónico, en línea o 'ecommerce', a través de medios digitales y/o tradicionales. 16) Instalación

y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 17) Importación y exportación de bienes y servicios. 18) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARTIN MARIANO GALASSI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARTIN MARIANO GALASSI, D.N.I. N° 25834839 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NICOLAS EZEQUIEL DOTTORI, D.N.I. N° 34357814 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARTIN MARIANO GALASSI, D.N.I. N° 25834839. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 572298 - s/c - 9/12/2024 - BOE

#### PANINOTECA S.A.S.

Constitución de fecha 28/11/2024. Socios: 1) SERGIO MIGUEL LOPEZ DREOSI, D.N.I. N° 32694470, CUIT/CUIL N° 20326944700, nacido/a el día 01/04/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Catamarca 1078, piso 5, departamento H, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) ARIEL EDUARDO COELHO, D.N.I. N° 32212703, CUIT/CUIL N° 20322127031, nacido/a el día 30/01/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cachorra, manzana 62, lote 22, barrio Siete Soles, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa Maria, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) FERNANDO ALBERTO

BRUNORI, D.N.I. N° 28431414, CUIT/CUIL N° 20284314140, nacido/a el día 02/12/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ovidios Lagos 272, piso 5, departamento 502, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: PANINOTECA S.A.S. Sede: Boulevard Chacabuco 690, torre/local 7, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 10 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas

de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cincuenta Mil (550000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Quinientos (5500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SERGIO MIGUEL LOPEZ DREOSI, suscribe la cantidad de 33 acciones. 2) ARIEL EDUARDO COELHO, suscribe la cantidad de 34 acciones. 3) FERNANDO ALBERTO BRUNORI, suscribe la cantidad de 33 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SERGIO MIGUEL LOPEZ DREOSI, D.N.I. N° 32694470 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ARIEL EDUARDO COELHO, D.N.I. N° 32212703 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SERGIO MIGUEL LOPEZ DREOSI, D.N.I. N° 32694470. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 572303 - s/c - 9/12/2024 - BOE

#### GRUPO SANUS S.A.S.

Constitución de fecha 02/12/2024. Socios: 1) MATIAS PRANDI, D.N.I. N° 46312242, CUIT/CUIL N° 20463122424, nacido/a el día 11/01/2006, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante,

con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 72, lote 4, barrio Valle Escondido, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) JAVIER MARTELOTTO, D.N.I. N° 25267813, CUIT/CUIL N° 20252678132, nacido/a el día 05/05/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Doctor/A, con domicilio real en Calle Belen 4690, barrio Alejandro Centeno, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: GRUPO SANUS S.A.S. Sede: Calle Tejada Luis Jose De 3936, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explota-

ción de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATIAS PRANDI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) JAVIER MARTELOTTO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MATIAS PRANDI, D.N.I. N° 46312242 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JAVIER MARTELOTTO, D.N.I. N° 25267813 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MATIAS PRANDI, D.N.I. N° 46312242. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 572310 - s/c - 9/12/2024 - BOE

#### **DOTTORI HNOS. S.A.C.I.F.I.A.**

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 26/11/2024, se aprobó la Reforma Integral del Estatuto, siendo su redacción: DOTTORI HNOS. S.A.C.I.F.I.A. - ESTATUTO - TITULO PRIMERO - NOMBRE - DOMICILIO - DURACION.

ARTICULO 1: La Sociedad Anónima constituida con el nombre de DOTTORI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, se rige por el presente Estatuto y las disposiciones legales y reglamentarias que le sean aplicables. ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y podrá instalar por resolución del Directorio, Agencias, Sucursales, Establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. ARTICULO 3: El término de duración es de noventa y nueve años a contar del día primero de enero de mil novecientos setenta y uno. Dicho plazo podrá ser prorrogado por decisión de una Asamblea Extraordinaria celebrada conforme a las disposiciones del Art. 244 de la Ley 19.550. TITULO SEGUNDO - OBJETO. ARTICULO 4: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de la Ley, dentro y/o fuera del territorio de la República, las siguientes actividades: acopio y comercialización de cereales, pudiendo realizar accesoriamente y siempre que se relacione con su objeto principal, las siguientes actividades: COMERCIALES: Compra-Venta, Compra-Venta en consignación, importación, exportación y distribución de productos agrícolas y sus derivados INDUSTRIALES: Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación, elaboración o transformación de las materias primas, productos y subproductos, como así también materiales maquinarias, motores, equipos mecánicos, vehículos, metales y productos químicos relacionados directamente con el objeto social. FINANCIERAS: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras. INMOBILIARIAS: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de bienes inmuebles, urbanos y rurales. TRANSPORTE: Transporte nacional o internacional de cargas de cereales y oleaginosas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transportes propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. AGRICOLA: Mediante explotaciones agrícolas por cuenta propia o de terceros, en campos propios o de terceros, explotación cultivos de cereales y de sus productos derivados o relacionados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. TITULO TERCERO - CAPITAL SOCIAL - ACCIONES - DEBENTU-

RES. ARTICULO 5: El Capital Social es de pesos veintiún mil (\$ 21.000.-), representado por 21.000.- acciones de clase A. de \$ 1.- valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 5 votos por acción. Dicho Capital podrá aumentarse hasta el quintuplo de su monto inicial por resolución de la Asamblea Ordinaria, la que podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago que estime convenientes. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de la clase "A" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del art 244 y en el artículo 284 de la Ley 19550 y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en los art 217 y 284 de la ley N° 19.550. Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconocerá más que un propietario por cada acción y el hecho de suscribir o ser propietario de acciones implica el reconocimiento y aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones del directorio y asambleas. ARTICULO 7: Toda emisión de nueva serie de acciones deberá ser precedida por la suscripción total o integración mínima del diez por ciento del valor de las anteriores de su misma clase, salvo el caso de emisiones simultáneas. ARTICULO 8: Cuando se resuelva la emisión de acciones que no estuvieren afectadas a un destino especial, los accionistas de acciones ordinarias tendrán preferencia en la suscripción de nueva emisión de la misma clase en proporción a las que posean. Este derecho termina para cada uno en cuanto se haya expedido al respecto por escrito, y para el que no lo hubiera hecho, a los treinta días contados desde la última publicación que al efecto se verificará por tres días en el diario de publicaciones legales. El derecho de prioridad y preferencia no se aplicará cuando se cumplan los requisitos establecidos por el artículo 197 de la Ley 19.550. ARTICULO 9: La mora en la integración de las acciones suscriptas vencido el plazo fijado en el contrato de suscripción, se producirá de pleno derecho sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna. A partir de ese momento se aplicará un interés punitivo, que será igual al interés bancario en el momento de la mora sobre las sumas adeudadas. Transcurridos treinta días desde el término fijado en el contrato de suscripción para el pago sin que éste se haga efectivo,



el Directorio queda facultado para ejecutar al deudor y/o disponer la venta de las acciones del suscriptor moroso en remate público. El producto que ésta arroje, en su caso, se aplicará a cancelar el saldo de las cuotas adeudadas, intereses punitivos y gastos de venta. Si hubiera excedente, quedará ésta a beneficio de la sociedad si el interesado no lo retirara en el término tres años. Si el producto de la venta de las acciones fuera insuficiente, la sociedad deberá exigir judicialmente su total integración. El procedimiento que se adopte será igualitario para todos los accionistas que se encuentren en esas condiciones en el momento de la resolución. ARTICULO 10: Los títulos definitivos de las acciones podrán extenderse en láminas que agrupen más de una de ellas y llevarán la firma del Presidente y un Director, pudiendo una de éstas ser un facsimil, y del síndico o uno de los miembros del Consejo de Vigilancia, ajustándose a las disposiciones legales pertinentes. Mientras las acciones no estén totalmente integradas, la sociedad entregará al suscriptor un certificado nominativo provisorio, con los mismos requisitos, que no podrá transferirse sin la aceptación expresa del Directorio, subsistiendo siempre la responsabilidad solidaria del suscriptor original. ARTICULO 11: Por resolución de la Asamblea extraordinaria de accionistas y con sujeción a las normas legales respectivas, podrá emitirse debentures dentro o fuera del país, en moneda nacional o extranjera, y en las condiciones de precio, interés, garantías y amortizaciones que se estime conveniente, atribuciones éstas que podrán ser delegadas al Directorio. TITULO CUARTO - DIRECCION Y ADMINISTRACION. ARTICULO 12: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos y deberán permanecer en su cargo hasta su reemplazo. La asamblea podrá designar menor o igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, en su primera reunión deberán designar Presidente/a y Vicepresidente/a, si correspondiera, y quien actuará en su reemplazo en caso de ausencia o impedimento. El Directorio se reunirá al menos una vez cada tres meses., funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Presidencia tiene el doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art 261 de la ley N° 19.550. Si la Sociedad prescindiera de Sindicatura, la elección de Direc-

tores suplente es obligatoria. ARTICULO 13: Los Directores titulares durarán tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Sus mandatos terminarán con la constitución del nuevo Directorio surgido de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, considerándose extendido el mandato de aquellos hasta ese momento. Los Directores suplentes también durarán tres ejercicios en sus cargos, debiendo el Directorio determinar cuál de ellos reemplazará al titular cuyo cargo vacare. Si llegaren a faltar suplentes por cualquier causa que sea, el Directorio con intervención del Síndico, designará de entre los accionistas a la persona o personas que ocuparán cargos de directores hasta la próxima Asamblea Ordinaria. ARTICULO 14: En garantía de su gestión los directores deberán depositar la suma de Diez mil pesos en la Caja de la Sociedad o en un Banco a la orden de la sociedad, quedando indisponible dicho importe hasta seis meses después de haber sido aprobada su gestión. Este importe podrá ser actualizado por asamblea extraordinaria. ARTICULO 15: El Directorio se reunirá siempre que los negocios sociales lo exijan, por convocatoria del presidente, a solicitud de uno de sus miembros o del Síndico. ARTICULO 16: El Directorio tiene las más amplias facultades de administración y disposición de bienes, inclusive aquellas para las cuales la Ley requiere poder especial, conforme a los artículos 782, 806, 839 y 1881 del Código Civil, en lo aplicable y 9 del Decreto Ley 5965 del 19 de Julio de 1963, ratificado por la Ley 16.478, pudiendo en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos, contratos y operaciones, sin limitación alguna salvo las que expresamente se hubiere reservado para la Asamblea. Queda facultado para ejercer, sin perjuicio de otras, las que enumerativamente se consignan: a) Todo lo previsto en el artículo 4to. de este estatuto, realizando, resolviendo, y reglamentando el funcionamiento de las operaciones; b) Adquirir y enajenar por cualquier concepto, razón o título, bienes inmuebles, establecimientos comerciales, industriales, activos y/o pasivos de empresas, fondos de comercio, bienes muebles, créditos, derechos y acciones con facultad para entregar, previa resolución de la Asamblea, acciones de la presente sociedad como dación en pago de las adquisiciones que le efectúen y obligaciones que se contraigan; dividir, declarar condominios, permutar, construir, reconocer y aceptar hipotecas, servidumbres, usufructos u otros derechos reales prendas civiles y comerciales y toda clase de garantías, de cuyos gravámenes podrá efectuar o aceptar cancelaciones, subrogaciones y transferencias; c) Asociar a la entidad o formar parte de otras sociedades por acciones, aunque fue-

ren de distinto objeto social e incluso mediante el sistema de radicación de capitales extranjeros, de acuerdo al artículo 31 de la Ley 19.550, d) Realizar todo género de operaciones con los Bancos y Bolsas, oficiales, mixtos, o particulares, del país o del extranjero, creados o a crearse, extraer fondos de depósitos constituidos a nombre de la sociedad, girar en descubierto hasta la cantidad autorizada por dichos establecimientos y formular manifestaciones y denuncias de bienes, dar y tomar dinero prestado con garantías reales o personales o sin ellas, de a particulares, sociedades, instituciones; e) Librar, aceptar, endosar, descontar y de cualquier modo negociar letras de cambio, cheques, giros, vales, pagarés y demás documentos de crédito público o privado, pudiendo avalar y afianzar operaciones y obligaciones; f) Entender en todo asunto administrativo, judicial o extrajudicial en que la sociedad sea parte o tenga interés por sí o como representante, gestoría o mandataria de terceros e intervenir en defensa de los intereses respectivos en toda clase de juicios, ejercitando por sí o por medio de apoderados las acciones y gestiones que le confieran las leyes de fondo o forma, como actora, demandada o en cualquier otro carácter; g) Conferir poderes especiales o generales, administrativos y judiciales, al objeto y con la extensión que juzga convenientes, inclusive para absorber posiciones en precios o querellas sustituirlos y/o revocarlos; h) Importar y/o exportar, realizando todas las operaciones bancarias y aduaneras relacionadas con estas operaciones, como asimismo realizar todos los trámites ante organismos oficiales a los efectos de la inscripción como importadora y/o exportadora, celebrar contratos de transporte, fletes, fletamentos, acarreos, firmar todos los documentos relacionados con los despachos de aduana, expedir y endosar Warrants, conocimientos, con sujeción a las formalidades legales, guías, cartas de porte y toda clase de certificados; i) Intervenir en licitaciones públicas o privadas; j) Crear los empleos y cargos que juzgue necesarios y fijar sus remuneraciones en la forma que estime conveniente, por medio de salarios o comisiones, compensaciones por viáticos y/o gastos de representación y/o modalidad. Contratar profesionales para la realización de obras y su fiscalización en otro destino, y determinar sus atribuciones; k) Convocar a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto en este estatuto, presentando anualmente a la Asamblea ordinaria la memoria anual, inventario y estados contables con sus cuadros y anexos que los complementen exigidos por las disposiciones legales vigentes e informe del Síndico o del Consejo de Vigilancia. Todas las facultades, poderes y atribuciones con-

feridas precedentemente al Directorio son enunciativas y no limitativas, entendiéndose que las tiene implícitamente para todos los actos, objetos y fines que complementan este estatuto. ARTICULO 17: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la presidente/a, y en su caso de quien legalmente lo/a sustituya. ARTICULO 18: Cuando la designación de gerentes o funciones técnicas relacionadas directamente con la dirección y administración, recaiga en alguien o algunos miembros del Directorio, éste podrá fijarles su remuneración con cargo a gastos generados del ejercicio que se devenguen y siempre ad-referéndum de la asamblea y conforme al Artículo 261 de la Ley 19.550. TITULO QUINTO - FISCALIZACION. ARTICULO 19: La sociedad podrá prescindir de la Sindicatura, de acuerdo a lo prescripto por el último párrafo del artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del Capital Social pase la sociedad a estar comprendida en el artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la asamblea que lo resolviera designará el órgano de fiscalización, en un todo de acuerdo a las prescripciones de la Ley 19.550, el cual podrá estar compuesto por un Síndico o un Consejo de Vigilancia, según lo resuelva la Asamblea Ordinaria de Accionistas, con las facultades y deberes, condiciones y responsabilidades establecidas por las disposiciones legales vigentes. Si se optare por un Síndico, éste durará un ejercicio, la asamblea ordinaria designará, además, un suplente, que reemplazará al titular en caso de acefalía en la Sindicatura. Si la asamblea de accionistas decide la constitución de un consejo de Vigilancia se prescindirá de la Sindicatura. Este estará constituido por tres a quince miembros, según lo resuelva la asamblea, los que deben ser accionistas, y durarán un ejercicio pudiendo ser reelectos. Se reunirá por lo menos trimestralmente, en dicha reunión deberá considerarse el informe prescripto por el artículo 281 de la Ley 19.550. El Consejo sesionará válidamente y adoptará sus resoluciones con la presencia y voto favorable de la mitad más uno de sus miembros, sin perjuicio al derecho que el artículo 282 de la Ley 19.550 acuerda al disidente. Los consejeros no pueden votar por telegrama colacionado ni hacerse representar en las sesiones del cuerpo por terceros, ni aún por otro Consejero. El Consejo deberá contratar una auditoría contable anual, a su costa, a fin de que se expida ante la asamblea ordinaria sobre la documentación prevista por los artículos 63 a 65 de la Ley 19.550. El informe de auditoría será acompañado de otro, producido por el Consejo de Vigilancia, que cubra los demás recaudos del artículo 294 inciso 5to. de la Ley 19.550. TITULO SEXTO - ASAM-

BLEAS. ARTICULO 20: Las asambleas se realizarán conforme a las disposiciones legales vigentes y se considerarán constituidas en primera convocatoria, las ordinarias con la presencia de accionistas que representen por lo menos, la mitad más una acción del Capital suscrito con derecho a voto, y las extraordinarias con la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento de dicho capital. Pasada una hora de la fijada para el comienzo de la asamblea y en caso de no haberse obtenido el quórum antes citado, las asambleas quedarán constituidas en segunda convocatoria cualquiera sea el número de accionistas presentes. En todos los casos las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos presentes, salvo para los casos especiales establecidos en el artículo 244 de la Ley 19.550. Actuará como Presidente de la Asamblea la persona que desempeñe dicho cargo en el Directorio, y en defecto de éste el que eligieren los asambleístas por mayoría absoluta de votos. Las asambleas tanto Ordinarias como Extraordinarias se citarán por edictos en el diario de publicaciones legales, con la anticipación y por el término de Ley, salvo lo dispuesto por el artículo 237, tercer párrafo de la Ley 19.550. ARTICULO 21: Para poder concurrir a las asambleas los poseedores de acciones deberán depositarlas de acuerdo con lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta-poder con su firma autenticada, dirigida al Directorio, con las limitaciones de la Ley. ARTICULO 22: Las resoluciones de las asambleas se consignarán en un libro de actas rubricado, llevado con las formalidades de la Ley. En todas las asambleas que se celebren se designarán dos accionistas para que firmen dentro de los cinco días, el acta respectiva, con facultad para aprobar su redacción, juntamente con el Presidente de la misma. TITULO SEPTIMO - BALANCE - UTILIDADES - LIQUIDACION. ARTICULO 23: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionará el inventario y estados contables con sus cuadros y anexos, conforme a las reglamentaciones en vigencia. ARTICULO 24: Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Cinco por ciento para formación del fondo de reserva legal, hasta cubrir el monto legalmente exigido; b) Honorarios del Directorio y del Síndico o del Consejo de Vigilancia, conforme al artículo 261 de la Ley 19.550; c) Dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte a participación adicional, de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reservas facultativas de previsión o a cuenta nueva al destino que deter-

mine la asamblea, por sí o a propuesta del Directorio. Los dividendos que se acordaren deberán ser satisfechos en proporción a las respectivas integraciones y dentro del año de su sanción, y prescribirán a favor de la sociedad a los tres años contados desde la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas. ARTICULO 25: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el(los) liquidador(es) designado(s) por la asamblea, bajo la vigilancia del Síndico o del Consejo de Vigilancia. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

1 día - N° 569750 - \$ 46100,50 - 9/12/2024 - BOE

#### **PRATCO S.A.**

#### **VILLA DEL ROSARIO**

Por Acta ASAMBLEA ORDINARIA del 30/08/2024 se resuelve elegir como Director Titular (Presidente) por 3 (tres) ejercicios a Pratavieira Guillermo José, DNI N°: 27.632.387 y Director Suplente a Pratavieira Gustavo Juan Emilio, DNI N°: 22.068.528 por 3 (tres) ejercicios. Los Directores designados aceptan la distribución de cargos a los que fueron expuestos y manifiestan con carácter de declaración jurada que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades de los arts. 264 de la Ley 19.550, a los efectos del art. 256 constituyen domicilio especial en la sede social de PRATCO S.A.

1 día - N° 571348 - \$ 940 - 9/12/2024 - BOE

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25-11-2024 se eligieron las siguientes autoridades: Director: Cristian Marcelo Martínez DNI 20998232, Director Suplente: Marcos Gabriel Martínez DNI 23287887. Los dos por el término estatutario, constituyendo domicilio especial Avda Carcano N°750 de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba.

1 día - N° 571466 - \$ 480 - 9/12/2024 - BOE

#### **SOCIEDAD PRIVADA DE INVERSIONES S.A.**

#### **LABOULAYE**

SOCIEDAD PRIVADA DE INVERSIONES S.A. (CUIT N° 30709580511). Renuncia – Cesación de cargos - Elección de autoridades - Por Asamblea General Ordinaria de fecha 06/11/2024 se consideró y aprobó por unanimidad la renuncia presentada por el Sr. Carlos Adriano Navilli, DNI N° 12.657.137, a su cargo de Presidente del Directorio. Asimismo, por unanimidad los socios

decidieron cesar de su cargo de VICEPRESIDENTE, al Sr. Marcos Aníbal VILLEMUR, DNI N°: 26.974.403, y al cargo de DIRECTORA SUPLENTE a la Sra. María Angélica REGAZZOLI, DNI N° 17.114.628, por ser inminente el vencimiento del plazo del mandato. Finalmente, se designaron nuevas autoridades por tres ejercicios, a partir de la fecha de la presente a asamblea, a saber: PRESIDENTE Nicolas Adriano NAVILLI, DNI N° 40.785.105; VICEPRESIDENTE Marcos Aníbal VILLEMUR, DNI N°: 26.974.403, y DIRECTORA SUPLENTE María Angélica REGAZZOLI, DNI N° 17.114.628.

1 día - N° 571384 - \$ 2697 - 9/12/2024 - BOE

#### **PANPACHAY S.A.**

##### **RIO TERCERO**

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha, 20 de Octubre de 2024 y Acta de Directorio N° 33 de fecha 10 de octubre de 2024, Ratifica asamblea ordinaria del 19 de septiembre de 2024 donde se resolvió la elección de la Sra. Grosso Lucrecia María, DNI 14.050.267, como Director Titular Presidente, y el señor Pasquero Fabricio Damián, DNI 35.471.910 como Director Suplente.

1 día - N° 571471 - \$ 482,30 - 9/12/2024 - BOE

#### **SI-MA S.R.L.**

##### **SAN FRANCISCO**

CESION DE CUOTAS SOCIALES – DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - REFORMA CONTRATO SOCIAL. Por Acta N° 25 del 2 de diciembre del año dos mil veinticuatro, en la ciudad de San Francisco, Córdoba, República Argentina SILVIA CONCEPCION MATEOS DNI N° 14.401.442, argentina, nacida el 29.06.1961, de estado civil casada, profesión comerciante, con domicilio en calle Boulevard Roca N° 3231, San Francisco, Dpto, San Justo, Córdoba, República Argentina y GEORGINA SOLEDAD MATEOS, DNI N° 31.480.710, argentina, nacida el 01.03.1985, de estado civil casada, profesión comerciante, con domicilio en Bv. Roca N° 3447, ambos de esta Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina, TRANSFIEREN la totalidad de las cuotas sociales de su propiedad en SI-MA S.R.L. a DANIEL ANDRÉS TESTAFERRI, D.N.I. 33.178.154, argentino, nacido el 05.09.1987, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Boulevard Roca N° 3231, ambos de esta ciudad de San Francisco, Córdoba, República Argentina y PAMELA ANDREA TESTAFERRI D.N.I N°

32.338.259, nacida el 5 de mayo de 1986, soltera, argentina, de profesión nutricionista, domiciliada en calle Rio Negro N° 669, San Francisco, Córdoba, República Argentina Todo conforme contrato de Cesión celebrado el día 02/09/2024 que fuera oportunamente exhibido, cesión que ha sido expresamente aceptada. Asimismo, se ha resuelto, de manera unánime designar en el cargo de GERENTE al Sr. DANIEL ANDRÉS TESTAFERRI, D.N.I. 33.178.154 por el plazo de tres años. Por lo expuesto, deviene indispensable la modificación del ARTÍCULO CUARTO del Contrato Social, que quedará redactado de la siguiente manera: El capital social de la sociedad denominada SI-MA S.R.L. asciende a la suma de Pesos quince mil (\$ 15.000) representado por mil quinientas (1500) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, las que se encuentran suscriptas conforme el siguiente detalle: Setecientas cincuenta (750) cuotas sociales al socio Daniel Andrés TESTAFERRI y Setecientas cincuenta (750) cuotas sociales a la socia Pamela Andrea TESTAFERRI. Los socios han integrado la totalidad del capital.”

1 día - N° 571520 - \$ 4422,20 - 9/12/2024 - BOE

#### **FABRICA DE EMBUTIDOS EL KIKE SRL**

##### **RIO CUARTO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. CUIT: 33-71570544-9 - Avisa que por acta de reunión de socios del 25/11/2024, acta notarial n°:2536, F:003491457 del Libro de Intervenciones N° 110 de Río Cuarto, decidieron los socios por unanimidad ratificar el acta de reunión de socios del 02/07/2021, por la que decidieron aprobar la capitalización de un aporte irrevocable modificándose así el Art. 4° y 5° del contrato, quedando redactado como sigue: “Artículo cuarto: El capital social es de pesos cuatro millones seiscientos noventa y tres mil quinientos (\$4.693.500), dividido en cuatrocientos sesenta y nueve mil trescientos cincuenta (469.350) cuotas de pesos diez (\$10) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) el señor Carpintero, Cristian Martin, setenta mil cuatrocientos (70.400) cuotas, por un total de pesos setecientos cuatro mil (\$704.000); b) el señor Carpintero, Hugo David, setenta mil cuatrocientos (70.400) cuotas, por un total de pesos setecientos cuatro mil (\$704.000); c) la señora Carpintero, Vanina Paola, setenta mil cuatrocientos (70.400) cuotas, por un total de pesos setecientos cuatro mil (\$704.000); d) la señora Dominguez, Nelía Rosa, doscientas cincuenta y ocho mil ciento cincuenta (258.150) cuotas, por un total de pesos dos millones quinientos ochenta

y un mil quinientos (\$2.581.500). Artículo quinto: Las utilidades o ganancias se distribuirán y las pérdidas se soportarán de acuerdo a las proporciones siguientes: a) el socio CARPINTERO, CRISTIAN MARTÍN participará del quince (15) por ciento de las utilidades y soportará el quince (15) por ciento de las pérdidas. b) el socio CARPINTERO, HUGO DAVID participará del quince (15) por ciento de las utilidades y soportará el quince (15) por ciento de las pérdidas. b) la socia CARPINTERO, VANINA PAOLA participará del quince (15) por ciento de las utilidades y soportará el quince (15) por ciento de las pérdidas. b) la socia DOMINGUEZ, NELIA ROSA participará del cincuenta y cinco (55) por ciento de las utilidades y soportará el cincuenta (55) por ciento de las pérdidas.” Se informa el ingreso de la nueva sociedad DOMINGUEZ, NELIA ROSA con DNI 10.252.723 y CUIT: 27-10252723-8 de nacionalidad argentina, con fecha de nacimiento el 02 de mayo de 1952 y con el siguiente domicilio en la República Argentina: San Lorenzo 3001, Río Cuarto, Córdoba; de estado civil: casada y profesión: comerciante. Carpintero, Vanina Paola - Socia-Gerenta.

1 día - N° 571529 - \$ 5351,40 - 9/12/2024 - BOE

#### **PRITTY S.A.**

Elección de autoridades - Por intermedio de la Asamblea General Ordinaria de Fecha 23 de octubre de 2024, por unanimidad de todos los votos presentes se nombraron los siguientes directores de la Sociedad PRITTY S.A. designando los siguientes cargos: PRESIDENTE: Sr. De Biasi Miguel Ángel, DNI. 12.613.499, VICEPRESIDENTE: Sr. De Biasi, Nicolás DNI. 36.432.947, VOCAL: Sr. Bargnesi, Daniel Alberto, DNI. 08.725.175, SUPLENTE: Sra. Becerra Alejandra Elizabeth DNI. 13.984.939, siendo la designación de conformidad de los miembros del Directorio. Todos fijan domicilio especial en calle Recta Martinoli 6667 1° piso oficina 1, de la Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 571575 - \$ 1048,10 - 9/12/2024 - BOE

#### **ADMINISTRACION SAEB S.A.**

##### **RIO CUARTO**

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N°10. En la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, a los 21 días del mes de noviembre de 2024, siendo las 09:00 horas, en la sede social, sita en calle San Juan N°575, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, se reúne en la Asamblea General Ordinaria de ADMINISTRACION SAEB S.A. (la “Sociedad”), con la asisten-

cia de los accionistas que constan registrados en el Registro de Asistencia y Depósito de Acciones a fs. 11, los que representan la totalidad del capital social y votos de la Sociedad. Se encuentran también presentes los directores que firman al pie. Preside la Asamblea la Sra. Liliana Graciela Briata, Presidente del Directorio, quien una vez comprobada la existencia de quórum, declara válidamente constituida la Asamblea la que sesionará con carácter de unánime, en los términos del último párrafo del Art. 237 de la Ley N° 19.550. En atención a que ningún accionista formula objeciones a la constitución del acto, se pone a consideración de la Asamblea el orden del día propuesto: "(1) designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea." Por unanimidad se resuelve designar a los Sres. Liliana Graciela Briata y Matías Alberto Briata para firmar el Acta de Asamblea. "(2) Cambio de Sede Social de la Sociedad". De manera unánime los accionistas resuelven cambiar la sede social de la Sociedad la que será constituido en calle Las Heras N° 571, Piso 1, Oficina A y B de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. "(3) Elección del Directorio. Distribución de cargos." En razón de haber caducado el mandato de los Sres. Directores es necesario proceder a su elección por el término de tres (3) ejercicios. Luego de un breve intercambio de opiniones, se decide por unanimidad designar el Directorio, el que quedará constituido de la siguiente manera: Presidente: LILIANA GRACIELA BRIATA, D.N.I. N° 5.967.513; Director Suplente: MATÍAS ALBERTO BRIATA, D.N.I. N° 26.649.258. Encontrándose presentes todas las personas desinadas, aceptan los cargos para los que fueron propuestos, firmando al pie en prueba de ello y fijando domicilio especial, a los fines del art. 256 de la Ley N° 19.550, en calle Las Heras N° 571, Piso 1, Oficina A y B de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Por último, por unanimidad se resuelve autorizar a Sres. Matías Sebastián Moreno, D.N.I. N° 28.446.006, y/o Juan Manuel Sainz D.N.I. N° 28.368.127 y/o María Luz Pitarch, M.P. 2-1299, D.N.I. N° 33.814.176, a fin de que cualquiera de ellos en forma indistinta, pueda realizar cuantos actos y trámites fuesen necesarios para inscribir en la Inspección de Personas Jurídicas (IPJ), la presente resolución asamblearia, confirniéndoseles al respecto las más amplias facultades, incluyendo las de aceptar o proponer modificaciones de los textos involucrados, efectuar dictámenes, efectuar declaraciones juradas, efectuar publicaciones, y suscribir en nombre y representación de la Sociedad las escrituras aclaratorias, complementarias o rectificatorias a

que hubiere lugar. No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la sesión siendo las 09:15 horas en el lugar y fecha indicados ut-supra.

1 día - N° 571596 - \$ 6993,60 - 9/12/2024 - BOE

#### **SERRA OSVALDO MARIO Y OTRO S.A.**

##### **CORONEL MOLDES**

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 18/03/2024, se resolvió la elección y aceptación de cargos de los Sres. Luis Alberto SERRA DNI: 11.668.480 como Presidente del Directorio y Osvaldo Mario SERRA DNI:10.053.926 como Director Suplente de Directorio.

1 día - N° 571578 - \$ 480 - 9/12/2024 - BOE

##### **PEREZ FERRERO S.A.S**

Por acta de reunion de socios de fecha 28/11/2024 se aumento el capital social a la suma de pesos \$ 6.550.000 y se reformo el Art.5 que quedo redactado: Artículo 5: El capital social es de pesos seis millones quinientos cincuenta mil (\$ 6.550.000) representado por sesenta y cinco mil quinientas ( 65500) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, Clase "B", con derecho a un (1) voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley N° 27.349" tambien se reformo el Art. 4 que quedo redactado: Artículo 4: " 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, ex-

plotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Prestación de servicios a terceros de consultoría y asistencia técnica en proyectos similares a aquellos desarrollados por la sociedad, asesorando en materia de recursos humanos, marketing, pudiendo obtener y recomendar personal para diferentes tipos de empresas acordes a las necesidades de la mismas y poder dotar de personal a las empresas en las areas que estas requieran. 16) Asesoramiento en materia contractual, en materia de riesgos y siniestros, contable y laboral a todo tipo de empresas, principalmente a compañías de seguros o aseguradoras de todo tipo para el desarrollo de sus negocios, inversiones y demás actividades, incluyendo estudios de mercado y todas las cuestiones relacionadas íntimamente a la actividad descrita, todas estas actividades serán prestadas por profesionales con matrícula habilitante para tales fines y en caso de necesitar una dotación mayor de personal siempre se contratara a profesionales con titulo habilitante para el desarrollo de las misma. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ad-

quirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto”

1 día - N° 571625 - \$ 10802,40 - 9/12/2024 - BOE

#### **URBANIZACIONES CALAMUCHITA SAS**

Córdoba, 27/11/2024. “URBANIZACIONES CALAMUCHITA SAS” CUIT 30-717838447. Unipersonal- Martin Nicolas Pussetto DNI N° 30947729, se decidió reformar el art. 11 del contrato constitutivo, quedando redactado de la siguiente manera: “Artículo 11: El ejercicio social cierra el 31 de Octubre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia”

1 día - N° 571653 - \$ 489,20 - 9/12/2024 - BOE

#### **GINEF S.A.S.**

Por acta de Asamblea ordinaria de socios de fecha 26/09/2024, se reúnen en la sede social, los accionistas de “GINEF S.A.S.” CUIT N° 33-71803662-9, y aprobaron por unanimidad la cesión de acciones de fecha 26/09/2024, y la reforma del Instrumento Constitutivo art. 7º y 8º. Por unanimidad se eligió Administrador Titular (Art. 7º): Sr. Leandro Iván FLORES, DNI N° 30.371.919, CUIT/CUIL N° 23-30371919-9, Administrador Suplente Sr. Jorge Alejandro FLORES, DNI N° 32.683.640, CUIT N° 20-32683640-1, y nuevo Representante Legal y uso de la firma social (Art. 8º): Sr. Leandro Iván FLORES, DNI N° 30.371.919, CUIT/CUIL N° 23-30371919-9.

1 día - N° 571662 - \$ 1006,70 - 9/12/2024 - BOE

#### **BURDEN S.A.**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria – Unánime – Autoconvocada de fecha 18 de septiembre de 2024, Rectificada y Ratificada por Asamblea General Ordinaria Unánime – Autoconvocada de fecha 03/12/2024, por unanimidad se resolvió: ...3) Designación del Órgano de Administración – Representación y Uso de la Firma de la Sociedad: Por unanimidad se resuelve designar para cubrir el cargo de director Titular y/o presidente al Sr. LUIS FRANCISCO BASTOS, DNI 11.746.386, quien durará en su cargo POR TRES EJERCICIOS en sus funciones, mientras no sea removido antes, por justa causa. Por otra parte, por unanimidad se resuelve designar para cubrir el cargo de director Suplente al Sr. MAURICIO CARLOS CORRA, DNI 17.067.554, quien

durará en su cargo POR TRES EJERCICIOS en sus funciones, mientras no sea removido antes, por justa causa. A su vez, también se designa por unanimidad, que la representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. LUIS FRANCISCO BASTOS, DNI 11.746.386, quien durará en su cargo POR TRES EJERCICIOS en sus funciones, mientras no sea removido antes, por justa causa. Las autoridades electas manifiestan que ACEPTAN en forma expresa los cargos para los cuales han sido designados y declaran bajo fe de juramento que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades dispuestas por el art 264 de la LGS, y también manifiestan no encontrarse dentro de la “Nómina de Personas Expuestas Políticamente” aprobada por la Unidad de Información Financiera (UIF), suscribiendo la presente acta en prueba de ello. A todo evento, las autoridades electas, constituyen domicilio especial en la sede social de la firma, sito en Ruta Provincial Cura Brochero Nro. 2851, Barrio Colinas de San Antonio, Ciudad de San Antonio de Arredondo, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 571823 - \$ 5403 - 9/12/2024 - BOE

#### **LUMINORD SOCIEDAD ANONIMA**

Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 06/11/2024 se aprobo la eleccion hasta completar el mandato del Director suplente Roberto Ivan Scheverman DNI: 35.524.173.

1 día - N° 572122 - \$ 700 - 9/12/2024 - BOE

#### **VLBM S.A.S.**

#### **MARCOS JUAREZ**

VLBM S.A.S. 30-71650652-1. Se hace saber que mediante Reunión De Socios de VLBM S.A.S. CUIT 30-71650652-1, de fecha 6/12/2024, se ha resuelto aprobar los siguientes puntos del orden del día: a) Designación de los socios que suscribirán el acta, b) Ratificación y transcripción en todos sus términos del Acta de reunión de socios de fecha catorce (14) de noviembre del 2024, en el cual resultaron tratados los siguientes puntos: 1. Ratificación de cesión de cuotas sociales, Elección de autoridades y autorizaciones aprobadas mediante reunión de socios de fecha 09 de octubre del dos mil veinticuatro. 2. Rectificación de la Modificación de los artículos 7º y 8º del Instrumento Constitutivo, específicamente datos omitidos del Administrador suplente de la sociedad. c) Autorizaciones. Para mayor recaudo, la misma se transcribe a continuación: “En la ciudad de Marcos Juárez, siendo las 08:00 horas del día seis (06) de diciembre del año dos mil veinticuatro, en

el domicilio de sede social, sito en calle Belgrano N° 1124, de la localidad de Marcos Juárez, departamento del mismo nombre, provincia de Córdoba, se reúne el socio mayoritario, el Señor MASSIMINO, HECTOR IGNACIO - D.N.I. 38.338.270 - CUIT 20-38338270-0, nacido el treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y cinco, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Belgrano N° 56, de la localidad de Villa Sarmiento, departamento San Alberto, provincia de Córdoba, República Argentina, representando el noventa por ciento (90%) del capital social, y contando en consecuencia con el quórum necesario a los fines de la celebración de la presente reunión. Manifiesta que todos los socios fueron citados bajo los términos del art. 53 de la ley 27349, y siendo el único socio de VLBM S.A.S. (La Sociedad) que compareció a la presente reunión de Socios, resuelve sobre los siguientes temas consignados en la mencionada convocatoria: Puntos del ORDEN DEL DÍA: a) Designación de los socios que suscribirán el acta, b) Ratificación y transcripción en todos sus términos del Acta de reunión de socios de fecha catorce (14) de noviembre del 2024, en el cual resultaron tratados los siguientes puntos: 1. Ratificación de cesión de cuotas sociales, Elección de autoridades y autorizaciones aprobadas mediante reunión de socios de fecha 09 de octubre del dos mil veinticuatro. 2. Rectificación de la Modificación de los artículos 7º y 8º del Instrumento Constitutivo, específicamente datos omitidos del Administrador suplente de la sociedad. c) Autorizaciones. Puesto a consideración el PRIMER PUNTO: DESIGNACIÓN DE LOS SOCIOS QUE SUSCRIBAN EL ACTA: Haciendo uso de la palabra, el socio MASSIMINO, HECTOR IGNACIO manifiesta que al ser el socio mayoritario de LA SOCIEDAD que compareció a la presente reunión el acta sea firmada por el mismo. Acto seguido, se procede a tratar el segundo punto del orden del día: SEGUNDO PUNTO: RATIFICACIÓN Y TRANSCRIPCIÓN EN TODOS SUS TÉRMINOS DEL ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS DE FECHA CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DEL 2024. Toma la palabra el socio MASSIMINO, HECTOR IGNACIO y propone ratificar en su totalidad el acta de la reunión de socios celebrada el (14) de noviembre de 2024, así como proceder a su transcripción completa, la cual establece lo siguiente: ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS “VLBM S.A.S.” - CUIT 30-71650652-1. En la ciudad de Marcos Juárez, siendo las 10:00 horas del día catorce de noviembre del año dos mil veinticuatro, se reúne el socio mayoritario, el Señor MASSIMINO, HECTOR IGNACIO - D.N.I. 38.338.270 - CUIT 20-38338270-0, nacido el treinta y uno de enero de mil novecientos noventa

y cinco, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Belgrano N° 56, de la localidad de Villa Sarmiento, departamento San Alberto, provincia de Córdoba, República Argentina, representando el noventa por ciento (90%) del capital social, y contando en consecuencia con el quórum necesario a los fines de la celebración de la presente reunión, manifiesta que siendo el único socio de VLBM S.A.S. (La Sociedad) que compareció a la Reunión de Socios, resuelve sobre los siguientes temas consignados en la mencionada convocatoria: Puntos del ORDEN DEL DÍA: a) Designación de los socios que suscribirán el acta, b) Ratificación de Cesión de Cuotas Sociales, Elección de autoridades y Autorizaciones aprobadas mediante reunión de socios de fecha 09 de octubre de dos mil veinticuatro. c) Rectificación de la Modificación de los artículos 7° y 8° del Instrumento Constitutivo, específicamente datos omitidos del Administrador suplente de la sociedad, en la reunión de socios de fecha 09 de octubre de dos mil veinticuatro. Puesto a consideración el PRIMER PUNTO: DESIGNACIÓN DE LOS SOCIOS QUE SUSCRIBAN EL ACTA: Haciendo uso de la palabra, el socio MASSIMINO, HECTOR IGNACIO manifiesta que al ser el socio mayoritario de LA SOCIEDAD el acta sea firmada por el mismo. Acto seguido, se procede a tratar el segundo punto del orden del día: SEGUNDO PUNTO: RATIFICACIÓN DE CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES, ELECCIÓN DE AUTORIDADES Y AUTORIZACIONES APROBADAS MEDIANTE REUNIÓN DE SOCIOS DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO: Toma la palabra el socio MASSIMINO, HECTOR IGNACIO quien propone ratificar en su totalidad los puntos: Cesión de acciones. Elección de autoridades. Autorizaciones, aprobadas mediante reunión de socios de fecha 09 de octubre de dos mil veinticuatro, lo cual es aprobado por el socio mayoritario en el modo mocionado. Seguidamente, se procede a tratar el tercer y último punto del orden del día: RECTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 7° Y 8° DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO, ESPECÍFICAMENTE DATOS OMITIDOS DEL ADMINISTRADOR SUPLENTE DE LA SOCIEDAD, EN LA REUNIÓN DE SOCIOS DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO: Haciendo uso de la palabra, el socio MASSIMINO, HECTOR IGNACIO, manifiesta que atento a las observaciones realizadas por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas en la resolución N° 4539"l"/-24, se propone por la presente rectificar los datos plasmados en el Acta de Reunión de Socios de fecha 09 de octubre de Dos Mil Veinticuatro, específicamente respecto de los datos omitidos del Admi-

nistrador suplente de la sociedad, atento a que por un error material e involuntario no se especificaron sus datos, a saber: Administrador Suplente: Sr. AMAYA, HUGO MARCELO, DNI N° 24.259.730, CUIT N° 20-24259730-4, nacido el día treinta de octubre del año mil novecientos setenta y cuatro, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Tafí 1249 - Barrio Altos de Vélez Sarsfield, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina y fijando domicilio especial en calle Tafí 1249 - Barrio Alto de Vélez Sarsfield de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. En consecuencia, los ARTÍCULOS 7° Y 8° DEL ESTATUTO DE LA SOCIEDAD, quedan redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo del Señor MASSIMINO, GASTON EDUARDO, DNI 23.457.000 que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. El Señor AMAYA, HUGO MARCELO, DNI N° 24.259.730, CUIT N° 20-24259730-4, continúa en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." "ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr .MASSIMINO, GASTON EDUARDO, DNI 23.457.000, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio mayoritario la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." "Habiéndose procedido al tratamiento completo del Orden del Día, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:30 horas del lugar y fecha mencionados en el encabezamiento, y se procede, previa lectura y ratificación, a la suscripción de la presente en prueba de conformidad.", lo que resulta aprobado. Por último, se procede a tratar el tercer y último punto del orden del día: AUTORIZACIONES: Atento a haberse aprobado modificación que requieren de inscripciones, el Señor HÉCTOR IGNACIO MASSIMINO resuelve autorizar en forma expresa al Ab. Ramiro Marcelo Vivas, (DNI N° 34.959.507, M.P. 1-37907), con domicilio en calle

9 de julio 398 - piso 6, de la Ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, a los fines realice todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolo en consecuencia para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formula la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglos a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen. Habiéndose procedido al tratamiento completo del Orden del Día, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 09.30 horas del lugar y fecha mencionados en el encabezamiento, y se procede, previa lectura y ratificación, a la suscripción de la presente en prueba de plena conformidad.-"

1 día - N° 572242 - \$ 34205,50 - 9/12/2024 - BOE

#### EVENTSOUND SOLUTIONS SAS

ACTA DE ASAMBLEA N°1. MODIFICACIÓN DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO - En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la provincia de Córdoba, República Argentina, a los 02 días del mes de DICIEMBRE del año 2024, siendo las 11.00 horas se reúne el único Socio Sra. ELSA AQUILINA NICOLASA OLIVA, D.N.I. N° 10.290.975, CUIT / CUIL N° 27-10290975-0, nacido el día 05/11/1952, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 20 De Mayo 915, barrio Matadero, de la ciudad de La Rioja, Departamento Capital, de la Provincia de La Rioja, Argentina, titular de 1000 ACCIONES ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, de valor nominal \$ 1.000,00 cada una, representativas del 100% del capital societario. Se deja expresa constancia de que se encuentra presente el cien por ciento (100%) del capital social de "EVENTSOUND SOLUTIONS S.A.S." por lo que la misma reviste el carácter de unánime. Abierto el acto, se pasa a sesionar conforme el Orden del día previsto, cuyo primer punto dice: 1) Transferencia de derechos sociales al nuevo único socio: Como consecuencia del Contrato de fecha 02/12/2024 la única socia Sra. OLIVA ELSA AQUILINA NICOLASA, titular de un mil (1000) ACCIONES de un valor nominal total de Pesos un mil (1000) cada una, dice que vende, cede y transfiere la totalidad de su participación social de la sociedad "EVENTSOUND SOLUTIONS S.A.S." a la Sra. ORTIZ PLAZA CANDELA, DNI 39.884.924, CUIT 27-39884924-3 nacida el 18/07/1996, estado civil Soltera, nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en SIERRAS DEL

VELAZCO 30 - B° LOS CERROS-LA RIOJA. El vendedor deja constancia que la venta se perfecciona en los siguientes porcentajes: Transmite al Sra. ORTIZ PLAZA CANDELA la cantidad de UN MIL (1000) ACCIONES. La cesionaria dice que aceptan la venta y cesión y al igual que la cedente constituyen domicilio a los efectos de la presente en los indicados supra. El precio de esta CESIÓN, VENTA Y TRANSFERENCIA, se fija en Pesos UN MILLON (\$1.000.000) importe que es abonado en este acto, por lo que el presente sirve del más eficaz recibo y carta de pago. 2) Designación del Nuevo Administrador Titular el único socio presente, Sra. ORTIZ PLAZA CANDELA, decide designarse a sí mismo como administrador titular de la sociedad, con las facultades y responsabilidades previstas en el estatuto social. Se aprueba por unanimidad la designación de la Sra. ORTIZ PLAZA CANDELA como administrador titular, quien asume su cargo en este acto, manifestando estar presente, aceptar el cargo, y no encontrarse incurso en ninguna de las inhabilidades previstas por la ley. 3) Consideración de la renuncia del Administrador suplente y Designación del Nuevo Administrador Suplente. El único socio presente, Sra. ORTIZ PLAZA CANDELA, decide aceptar la renuncia ANA CAROLINA CASTRO quien se desempeñara como Administrador Suplente designando en tal cargo a DIAZ VICTOR HUGO DNI 37.641.493, CUIT 20-37641493-1, nacido el día 06/05/1996, estado civil soltero, nacionalidad Argentino, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bolivia 36, barrio anexo America, de la ciudad de Chamental, Departamento Chamental, de la Provincia de La Rioja, Argentina como nuevo administrador suplente de la sociedad, con las facultades y responsabilidades previstas en el estatuto social. Se aprueba por unanimidad la designación del Sr. DIAZ VICTOR HUGO como administrador suplente, quien asume su cargo en este acto, manifestando estar presente, aceptar el cargo, y no encontrarse incurso en ninguna de las inhabilidades previstas por la ley. 4) Reforma del Instrumento Constitutivo. Como consecuencia del contrato de compraventa de Acciones aprobado precedentemente por unanimidad se reforman, el artículo 7, 8 y 14, de tal forma que queda redactada del siguiente modo "ARTICULO 7: La

administración estará a cargo de: ORTIZ PLAZA CANDELA D.N.I. N° 39.884.924 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: DIAZ VICTOR HUGO D.N.I. N° 37.641.493 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. ORTIZ PLAZA CANDELA D.N.I. N° 39.884.924, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Las personas nombradas en este acto, ORTIZ PLAZA CANDELA, con domicilio especial en Sierras del Velazco 30, barrio Los Cerros, de la ciudad de La Rioja, Departamento Capital, de la Provincia de La Rioja, República Argentina, VICTOR HUGO DIAZ, con domicilio especial en Calle Bolivia 38, barrio Anexo América, de la ciudad de Chamental, Departamento Chamental, de la Provincia de La Rioja, República Argentina, y el Sr. Representante ORTIZ PLAZA CANDELA, con domicilio especial en Sierras del Velazco 30, barrio Los Cerros, de la ciudad de La Rioja, Departamento Capital, de la Provincia de La Rioja, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos

y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los/las administradores/as a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los/las accionistas y al órgano de administración de toda responsabilidad. Autorizar a ORTIZ PLAZA CANDELA, D.N.I. N° 39.884.924, CUIT/CUIL N° 27-39884924-3, con domicilio constituido en Avenida Colon 276, piso 5, departamento E, barrio Centro, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos/as para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes. No habiendo más temas que tratar, y siendo las 13 horas, se da por finalizada la asamblea, labrándose la presente acta que es firmada por el administrador Titular y único socio y el Administrador Suplente en prueba de conformidad.

1 día - N° 572277 - \$ 27349 - 9/12/2024 - BOE

#### FLORMOLI S.A.

#### LABOULAYE

"FLORMOLI S.A." CUIT N° 30-70965981-9. Elección de autoridades - Por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/10/2024, se designo al Sr. Marcos Aníbal VILLEMUR, DNI N° 26.974.403, como PRESIDENTE; al Sr. Nicolas Adriano Navilli, DNI N° 40.785.105, como DIRECTOR TITULAR, y a las Sras. María Eugenia MANDRILE DNI N° 29.806.372, y María Angélica REGAZZO-LI DNI N° 17.114.628, como Directoras Suplentes, todas por el término de tres ejercicios.

1 día - N° 571815 - \$ 1281 - 9/12/2024 - BOE

